

# archivamos

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos | 03/2016

## ACTUALES

La destrucción de los ordenadores de Bárcenas

## MÉTODOS

La custodia de datos de la administración española

## CULTURAS

Mujeres y archivos

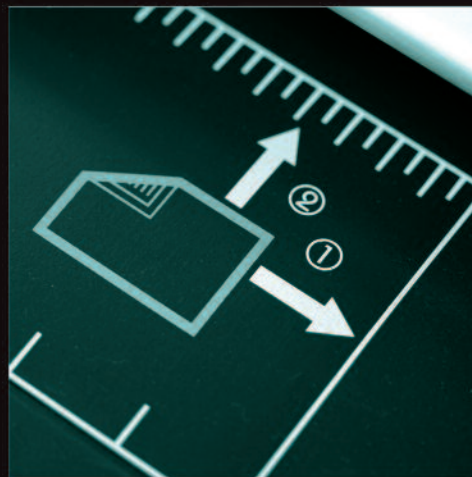
101  
āu

La documentación anticomunista y el archivo de Salamanca





**La solución integral a todos  
sus problemas de documentación**



**Organización**

**Informatización**

**Digitalización**

**Custodia**

**Destrucción**

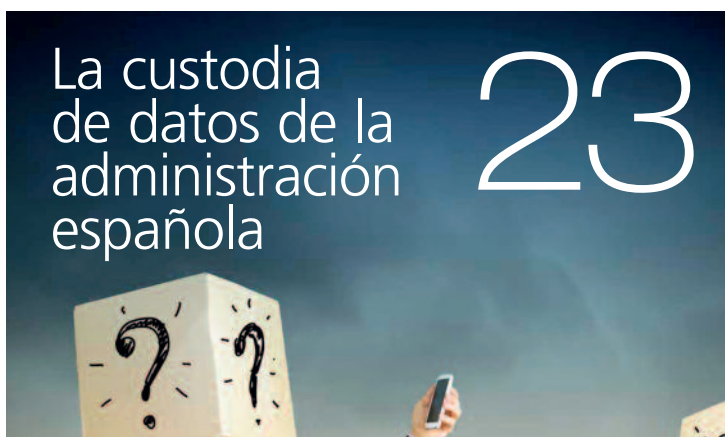


**Teléfono 941 251312**  
**www.arbis.es**

**Las Balsas 17-19**  
**Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12**  
**26006 Logroño (La Rioja)**  
**info@arbhis.es**



# 4 La destrucción de los ordenadores de Bárcenas



# La custodia de datos de la administración española 23



# Mujeres y archivos 58



# La documentación anticomunista y el archivo de Salamanca

# 40

## y además...

- 8** En el archivo, se investiga ¿o se descubre?
- 11** La lucha por el archivo
- 14** Borrar la tragedia
- 17** Voces contra la presunción de veracidad
- 19** Vivir la Archivística al estilo Gangnam
- 25** Objetivo 2018: archivo único
- 28** Efectos colaterales de una admón. digital incompleta
- 30** Una nueva oportunidad para la firma electrónica
- 32** El gas como extintor de incendios
- 34** Adiós al VHS
- 36** Nueva ISO 15489
- 38** El ICA, rumbo al norte
- 48** El archivo de un hotel histórico
- 53** A vueltas con el Big Data
- 56** Hurto en la catedral



ISSN 1576-320X  
D.L. S.469-1992

*Dirección*  
Luis Hernández Olivera

*Editora*  
Asociación de Archiveros de Castilla y León  
www.acal.es

*Venta y suscripciones*  
www.acal.es  
publicaciones.acal.es

*Publicidad*  
650 336 756  
administracion@acal.es

### Redacción

Mario Alguacil, Araceli Corbo, Javier Cachafeiro, Esther Cruces, Carlos Díaz Redondo, Francisco Fernández Cuesta, Francisco Javier Fito Manteca, Alberto Fraile Sastre, Luis Hernández Olivera, Marta Hernández Sánchez, Salomé Landínez Ramírez, Beatriz Mimosa García, Javier Moreno Maestro, Javier Requejo, Ana B. Ríos Hilario, Diego Rodríguez Gutiérrez, Miguel Sánchez Zapatero, Alejandro Santiago Hernández, Ángeles Siñeriz Terrón, Diogo Vivas

*Diseño y maquetación*  
www.helvetica.es

*Revisión de Textos*  
Paz Hernández Sánchez

*Las opiniones de los autores no tienen por qué reflejar la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León*

# Eliminar documentos sin complejos (desde Hammurabi a Gutman)

La destrucción de los ordenadores de Bárcenas

ESTHER CRUCES BLANCO

*Los tiempos cambian, al igual que los soportes de la escritura y la elaboración de documentos, pero las técnicas para eliminar información son las mismas: borrar, destruir, romper, desaparecer...*



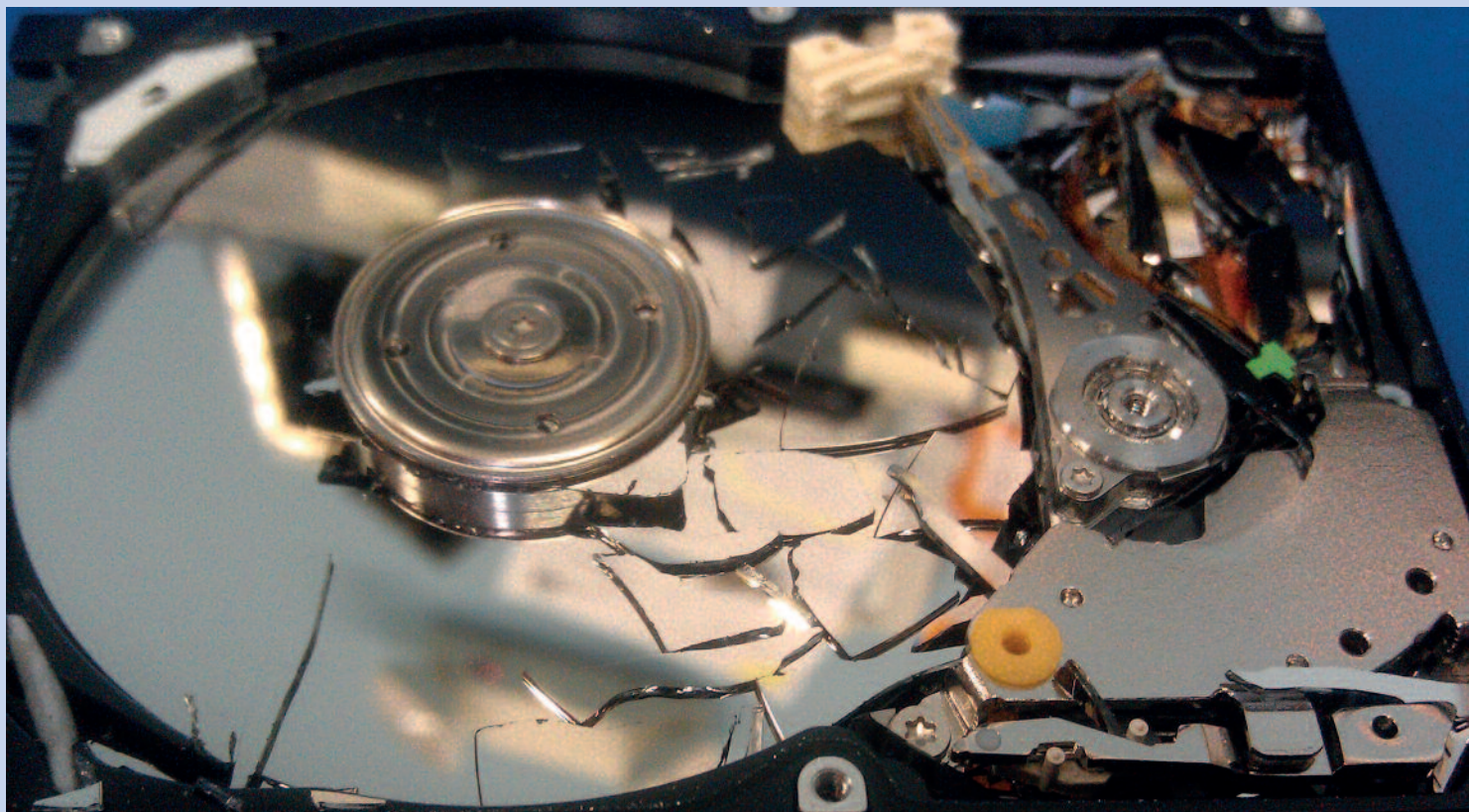
PP POPULARES

existir en sus ordenadores (los discos duros de los mismos) y ya está, se actúa como en Mesopotamia: no existen los documentos pues tampoco los hechos, éstos nunca han sido.

El tesorero del Partido Popular (PP), Luis Bárcenas, guardaba los ordenadores con los que trabajó en una sala de la sede de esta entidad, en la ca-

la destrucción de esta información.

Pero si el Código de Hammurabi ordena la destrucción del documento, en la actualidad también existen normas parecidas, de manera que el responsable jurídico del PP, con conocimiento de la tesorera, ordenó al jefe de informática que custodiara los ordena-



El Código de Hammurabi lo expresa en varios de sus artículos con claridad: si un hecho tiene que dejar de existir, si un acto jurídico no ha lugar, pues lo que se debe hacer es romper la tablilla o mojarla ("papel mojado", al fin y al cabo). Y desde entonces, 1728 a.C., las acciones con respecto a la información y los documentos no parecen haber cambiado mucho. Si alguien se despide o es despedido de su trabajo y la documentación que éste ha generado o recibido no interesa que sea conocida –por comprometedor– pues no hay otra cosa mejor que hacer: se elimina la información y los documentos que pudieran

lle Génova de Madrid, un espacio que el PP le asignó en exclusiva tras apartarle de la Tesorería por motivo del caso Gürtel. Cuando el tesorero fue despedido –o como quiera que aquello aconteciera, "en diferido"– recibió todas sus pertenencias excepto los ordenadores, que, como más tarde se supo, fueron destruidos. Bárcenas guardaba sus ordenadores bajo llave en este despacho, al que acudía con frecuencia, y para entrar en él adoptaba sus precauciones, «quizás consciente de la comprometida información que guardaba» según se expresa en el auto judicial que investiga, entre otras actuaciones,

dores para, posteriormente, destruirlos. En mayo de 2013, los discos duros fueron borrados y uno de ellos acabó, literalmente, en la basura; meses más tarde el juez Pablo Ruz, magistrado de la Audiencia Nacional, –en el transcurso de una investigación– reclamó otro de los discos duros para comprobar si contenía datos de la financiación irregular de dicho Partido, pero nada se pudo extraer del mismo. Según las investigaciones judiciales posteriores, bajo el tecnicismo de "aplicar los protocolos de seguridad y reasignación de los ordenadores" que usaba el ex-tesorero, el responsable jurídico del PP ordenó al informático la

“destrucción a conciencia” –según expresión del auto judicial– de la información existente en los citados ordenadores. La documentación y la información que contenían los discos duros fue destruida me-

cenas acabarían en manos del juez Pablo Ruz, ya que toda la información destruida “podía resultar muy relevante”. En la práctica, y en relación con la gestión de archivos –pues de ello se trata– lo que se ha prac-

En este caso, el hecho y la intención de la eliminación de documentos y de información es idéntica a la ocurrida en tantas ocasiones: desaparecido el documento, olvidado el asunto, o más allá, según al-



dante el sistema más drástico de borrado, el de sobre escritura de 35 pasadas y rayado hasta la destrucción física.

La titular del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid ha determinado sentar en el banquillo al PP por borrar la información que Luis Bárcenas guardaba en los dos ordenadores citados, de manera que irán a juicio la actual tesorera, el responsable de los servicios jurídicos y el director del Departamento de Sistemas. La magistrada concluye que al destruir los discos los procesados buscaban “impedir que datos importantes relativos a la contabilidad paralela” y la información sobre “otros extremos” relacionados con Bár-

ticado es una eliminación de documentos sin que haya valoración previa ¿o sí?, pues lo que se ha valorado es la necesaria desaparición de documentos comprometedores; en ello se ha visto implicado el informático, quien es considerado por la magistrada el “experto” cuyo delito, entre otros, se basa en su “colaboración imprescindible” para aplicar las técnicas para la eliminación de archivos –cuestión esta que debería propiciar la reflexión, pues los “archivos informáticos”, las “carpetas” y todo tipo de base de datos son modificadas, alteradas o eliminadas con total frivolidad sin considerar que son ARCHIVOS.

gunos: los hechos nunca han existido. La intención del PP habría sido, según apunta la magistrada, impedir que la Justicia –la Audiencia Nacional investiga la presunta financiación ilegal del PP– accediera a la información que “podría ser muy relevante” sobre la “contabilidad B” que el extesorero supuestamente guardaba en los discos duros.

De todo ello se derivan varias consecuencias, entre las que, no cabe duda, habría que considerar el de la existencia o no de un sistema de archivos en el PP; pero, para la consecuencia inmediata, se trata de la comisión de delitos de daños informáticos y de encubrimiento por destruir los portátiles,

así como la apreciación expresa, en el auto de la jueza, de la transgresión que se infiere «por no haber establecido un modelo de organización y gestión adecuado para impedir la comisión de este delito».

Las tablillas de arcilla se quebraban o se mojaban, pero hoy también es muy fácil la destrucción de la información en los nuevos soportes y sistemas, la eliminación puede ser aún más fácil y rápida que es sistema adoptado por el informático del PP, pues según parece éste aplicó el 'Método Gutmann', un algoritmo que asegura destruir y no dejar ningún tipo de rastro de la información que haya podido albergar un disco duro (método presentado por Peter Gutmann y Colin Plumb en 1996, cuando los discos duros contaban con dos tipos de codificación: MFM –Modified Frequency Modulation– o RLL –Run Length Limited–). El sistema es fiable, pero bastante desfasado y anticuado pues responde a otra época de las técnicas de almacenamiento en los discos duros, hoy ya no se requiere la aplicación de 35 formateos, pues en la actualidad con dos pasadas es suficiente. El informático del PP ha declarado que borró, rayó y rompió los discos de Bárcenas y luego los tiró a la basura. Tal vez le faltó proferir una cláusula condenatoria, aquella tan usual en algunos documentos: ¡que a Datán y a Abirón se los trague la tierra vivos! No obstante, el trabajo de destrucción de la documentación fue muy efectivo, aunque lento y obsoleto.

Con independencia del caso analizado y de la práctica –una vez más– de la destrucción de documentos, que son los elementos básicos y sustanciales para la aportación de pruebas y la determinación de delitos, este asunto también podría ser un lance para estudiar la existencia o no de un sistema de archivos en los par-

tidos políticos, un sistema que gestione adecuadamente los documentos y la información, para que el archivo –si lo hubiere– no sea el coto privado de un tesorero, de un secreta-

de que la primera jueza que la instruyó cerrara el caso sin haber practicado ni una sola prueba. La oficina judicial ha abierto un expediente gubernativo para averiguar lo ocurri-



rio o de un informático, y para que exista un compromiso de gestión, organización, custodia y de control mediante inventarios –«todavía en fechas actuales no existe un inventario de los elementos informáticos existentes en su sede», se expresa en el auto– y para que se aplique una valoración de los documentos con criterios profesionales, y, tal como el auto de la jueza indica, se evite que no exista “un protocolo interno de seguridad».

Y además de todo esto, se perdió el sumario... La causa sobre el borrado de los ordenadores se extravió durante más de un año en la Audiencia Provincial de Madrid después

do –pero esto de los archivos judiciales es otro grave, extremadamente grave, problema que no se arregla con una mal entendida modernización basada exclusivamente en el uso de documentos electrónicos y tramitación, supuestamente, electrónica.

La Diosa de la Justicia, balanza y espada en las manos, y ojos vendados como símbolo de la objetividad y de la imparcialidad, más se diría que en este –y otros casos– en los que los documentos y otras pruebas judiciales son eliminadas, es totalmente invidente, y, por lo tanto, solamente puede dar palos de ciego, aludiendo al dicho popular. ■

# En el archivo, se investiga ¿o se descubre?

Sobre los hallazgos de Policarpo

SALOMÉ LENDÍNEZ RAMÍREZ

*Esa es la duda que surge este verano de 2016 debido a varios titulares mediáticos publicados, y muy interesantes, para la comunidad archivera; uno de ellos ha sido los hallazgos del investigador Policarpo Sánchez en el Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca, donde se encuentra archivada la ficha que el escritor Antoine de Saint-Exupéry utilizó como reportero en la Guerra Civil Española*



Tal ha sido el calado de este descubrimiento, que tuvo un hueco en toda la prensa escrita, virtual y televisiva del pasado mes de julio, todo un escaparate internacional muy cotizado para la actualidad de los archivos. Pero esta noticia sería excepcional y estaríamos orgullosos de este trabajo de investigación en un archivo, si no fuera por el lenguaje empleado en los medios de comunicación que ha supuesto un ataque más o menos directo a los profesionales de este archivo y por extensión a quienes nos dedicamos a la archivística, debido a la acusación de mala descripción del documento o bien no estar “almacenado” en la caja que debería.

Es un matiz sutil para profanos del archivo pero impactante para muchos en el tema, porque si algo caracteriza a un titular en la prensa es la espectacularidad y el gancho necesario para continuar leyendo la noticia. Pero no es de justicia anunciar los resultados de una investigación como un hallazgo fortuito reforzado por el despiste o mala praxis de archiveros, y leer cómo una directora de archivo debe justificarse ante la prensa con frases como “No es tan raro que el carné de Saint-Exupéry aparezca en otro sitio porque está todo muy fragmentado y no hay series completas. Tenía-

mos la caja principal identificada con los pases de escritores y periodistas” (Turrión)

Superado el asombro e indignación de los primeros días en los que se sucedían los tweets y comentarios sobre el “hallazgo” me pregunté por las diferencias de un descubrimiento y una investigación, por supuesto me vino a la mente el personaje de Indiana Jones y la imaginación hizo el resto, porque también los arqueólogos actuales deben lidiar con estos mitos y leyendas alimentados por el cine de aventuras.

Un ejemplo muy ilustrativo de la diferencia entre descubrir

e investigar es el Descubrimiento de América de Cristóbal Colón, frente a las investigaciones de las sustancias radiactivas de Marie Curie. Ambos suponen hitos en la historia, pero el primero de ellos, fue un hecho imprevisto a pesar de las cartas navales y el trabajo previo, mientras que el segundo fue intencionado dados los estudios, pruebas y más ensayos del equipo investigador. Ninguno desmerece al otro pero no debemos olvidar que Colón iba para las Indias, es decir, en sentido contrario, por lo que, la orilla que avistó en su primer viaje fue un lugar nuevo, no previsto, hallado,

**JUNTA DELEGADA DE DEFENSA DE MADRID**      **Secretaría de Propaganda - Sección Fotográfica**

**FILIACIÓN DEL FOTÓGRAFO**      346

Apellidos *Antoine de Saint-Exupéry*      Nombre .....

Domicilio *15 rue Vauvan Paris (Fonda Madrid)*      Teléfono .....

Edad *36*      Nació en *29 Jun 1900*      *Lyon Rhone France*

Provincia de .....      Estado .....

Trabaja en *Escritor (ARF) y aviador (Añ France)*

Domicilio del destino .....

Partido político a que pertenece .....

Número del carnet .....      Fecha del mismo .....

Otros antecedentes y observaciones que hace .....

..... *16 Av. 1* ..... de *1937* ..... de 19.....

GARANTIA (Firma de dos responsables compañeros del Cuerpo)      (Firma) *Wocentom*

*PS. Madrid, 2361, 2, 1*

descubierto, encontrado, no como los trabajos de P. Sánchez sobre la búsqueda de la tarjeta de fotografía del autor de El Principito, que según sus propias palabras, sospechaba podría encontrarse en ese

hacerse cargo de unos legajos en muy mal estado de conservación para quedar decentemente descritos, también me refiero al funcionario de carrera que tiene a su cargo kilómetros y kilómetros de documen-

nusvalorado o peor aún, que sea cuestionado en aspectos como la descripción o la asignación de un documento a una u otra serie documental. Pero eso sí, con esto no pretendo desmerecer en ningún momento el trabajo de investigación de todos y cada uno de los investigadores que pasan horas y horas trabajando en nuestros archivos, faltaría más, en muchas salas de investigación estaríamos encantados de colgar el cartel de "aforo completo" más a menudo.

Para ejemplificar el menosprecio de nuestro trabajo de archiveros tenemos también la noticia en la que se informó que Wendy Kramer, que lleva 30 años estudiando la Historia de California, en una de sus investigaciones ha podido probar documentalmente que Juan Rodríguez Cabrillo, el primer europeo en pisar tierras norteamericanas, no era portugués sino español, pero nos dice el artículo en cuestión que "era imposible encontrar en el Archivo de Indias el documento que lo demuestra", nada más y nada menos. En defensa de la causa archivera podemos afirmar que este señor se dio por portugués sin haber contrastado la información existente en los archivos, y sí, es posible encontrar esa información en Indias, pero debemos saber buscar, y en ese menester, los archiveros somos quienes podemos ayudar. Por suerte en otros medios el titular da como protagonista al legajo: "Un legajo del Archivo de Indias cambia la Historia de California" (El País. Internacional 10 octubre 2015).

En este asunto, también se puede dar un toque de humor, o si no, no hay más que ver los tweets de cuentas como la de @sonsofarchive con sus descubrimientos fichas y carnés de personajes ilustres (y de ficción) la sonrisa y la creación de



Archivo de Salamanca y que tras muchas jornadas de trabajo y búsqueda en el Archivo encontró "traspapelado".

En la propia definición de Investigar: "hacer diligencias para descubrir algo" se incluye la palabra descubrimiento, pero se le añaden unos métodos previos, lo que implica un trabajo, una metodología, o al menos eso creemos los que en algunas ocasiones hemos querido estudiar un tema o profundizar en alguna materia en concreto. Es una definición que valora al trabajo del investigador, pero como ya quise resaltar en otro momento, no se debe desmerecer al Archivero que ha acompañado y guiado sobre fondos, legajos o series importantes para el buen curso de los trabajos, y por acompañado me refiero al becario o personal laboral que durante tres meses tuvo que

tos de personajes ilustres y no tan ilustres al que debe igual trato y cuidado, ya que ilustres o no, hacemos historia.

Los descubrimientos en los archivos casi llegan a ser TT (trending topic) mundial, porque a este hallazgo, se suma averiguar que Paco Martínez Soria era de la CNT, lo que para algunos sectores es motivo de cambio en el rumbo de la historia. También la Historia de California se ha visto modificada por un hallazgo documental en el Archivo General de Indias (Kramer).

El caso de los Indiana Jones de los Archivos no es más que un resultado de la escasa valoración y visualización que en general se tiene en la opinión pública del trabajo realizado con los documentos en los que se basa la realidad histórica, un trabajo callado y constante, que no queremos que sea mi-

debates activos en redes sociales nos permite ahora valorar con más precisión el calado de estas noticias entre los colegas de profesión y como he podido comprobar, la #Visibilidad Archivera es mucho más que un hashtag reivindicativo en las redes, es una necesidad acuciante.

En definitiva y lo que, entre líneas, se puede aprender de esta situación es que necesitamos hacer valer este trabajo, no por nosotros mismos, sino por los documentos que custodiamos, que son los que pueden hablar a la sociedad, pero como comentaba virtualmente con M. Álvarez, con los escasos medios y personal que muchos archivos padecen, demos gracias al principio de procedencia que al menos, las fichas de otros milicianos o los certificados de defunción de personas de a pie estén a salvo en una caja y con suerte en una estantería.

Si sumamos un poco de sentido del humor, unas referencias adecuadas en una publicación, la difusión de investigaciones realizadas en el archivo, del número de usuarios, de documentos descritos, de la antigüedad, alcance, etc., obtenemos una información y unos detalles que a periodistas y a la sociedad atraen mucho más que terminologías como la procedencia, el legajo, la custodia, la ISAD (G) o cuadros funcionales, firmas, etc., que en foros internos o en publicaciones como ésta estamos deseando leer y aprender, pero que de cara a la galería nos hacen parecer algo raritos y lejanos. Así podremos educar a la sociedad en la necesidad de cuidar de unos papeles viejos, que a veces ocupan espacios televisivos, otras, cambian un libro de texto y siempre, van a garantizar sus derechos como ciudadanos. ■

# La lucha por el archivo

## Los problemas del legado de Lorca

JAVIER MORENO MAESTRO

*En 1982 se creaba la Fundación Federico García Lorca, institución privada sin ánimo de lucro, con el objetivo de difundir la obra del inmortal poeta granadino fusilado en 1936*

**Centro Federico García Lorca**



**E**l fondo la Fundación Federico García Lorca está compuesto por más de 19.000 documentos, que fueron valorados en 2008 por la casa de subastas Christie's en unos 20 millones de euros. Dentro del mismo podemos encontrar dibujos originales del poeta, unas 2.000 cuartillas manuscritas con prosa teatro y poesía, más de 900 imágenes, partituras autógrafas de Federico y otras seleccionadas por él.

También incluye su biblioteca personal, con revistas literarias de la época, libros dedicados por otros autores, la correspondencia con sus familiares y amigos, así como ejemplares de todas las ediciones de sus obras en castellano y traducidas a varios idiomas. Además alberga obras de arte reunidas por el granadino de autores como: Salvador Dalí, Ramón Gaya, Ismael de la Serna, Rafael Barradas, Manuel Ángeles Ortiz y José Caballero entre otros. Finalmente, también podemos encontrar una colección de miles de recortes de prensa española y extranjera recopilados y catalogados desde 1986 y una destacada variedad de libros y artículos críticos sobre su vida y obra.

En 2005 se iniciaba el proyecto para la construcción del Centro Federico García Lorca en Granada. La intención era que albergara el fondo documental del poeta, a la vez que se convirtiera en centro de referencia para el estudio de su vida y obra. Después de casi una década de obras, retrasos y problemas se inauguraba este verano, pero sin los fondos documentales en su interior.

Este edificio ha sido el centro de una triste historia en torno a la herencia de García Lorca, llena de rumores, cruces de declaraciones, denuncias y presuntas irregularidades en su gestión. Así, la inauguración ha venido precedida de una grave crisis de la Fundación, que tiene pendiente de pagar o justificar varios millones de euros, que le reclaman la Administración, entidades bancarias y empresas constructoras; además de insinuaciones de posibles ventas de partes del legado para hacer frente a las deudas.

Sin ir más lejos, Laura García Lorca, sobrina del poeta y presidenta de la Fundación, denunció ante la Justicia a Juan Tomás Martín, secretario de la misma y actualmente en

paradero desconocido, por falsedad documental y apropiación indebida el pasado año. Su gestión económica y supuestas actividades ilícitas, tanto al frente de la Fundación como del Consorcio creado para la gerencia del Centro Federico García Lorca, han creado un agujero de cuatro millones de euros en la institución.

El citado Consorcio creado durante la construcción del centro, está compuesto por el Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento de Granada, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Granada y la propia Fundación Federico García Lorca. Los estatutos del consorcio, redactados en 2007, establecían que la Fundación era la encargada de la gerencia y de la construcción del nuevo centro. Sin embargo, el pasado mes de julio un cambio en los estatutos, ha hecho que la Fundación desaparezca como entidad creadora del consorcio, negándoles incluso el nombramiento del puesto de coordinador del centro, ya que tras los cambios, únicamente tienen capacidad para proponer a alguien para el puesto. Laura García Lorca ha manifestado públicamente que estos cambios y la actuación de algunas administraciones integradas en el consorcio, "han hecho imposible el traslado de los fondos porque desvirtúan la integridad de dicho legado y la finalidad del centro".

Otro hecho que ha venido a agravar la situación es la declaración de los archivos de la Fundación Federico García Lorca como Bien de Interés Cultural, el pasado mes de abril por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid a instancias del Ministerio de Cultura. Un hecho en principio positivo, ya que, significa un mayor grado de protección sobre los fondos, de manera que a partir de

ahora el Estado tiene derecho de tanteo en caso de venta entre particulares, además de establecer la condición de que no podrán salir de España sin permiso expreso.

Esta decisión del Ministerio de Cultura ha generado un cruce de declaraciones entre la Fundación y José María Lassalle, Secretario de Estado de Cultura. Laura García Lorca critica el hecho de que se haya hecho prácticamente a espaldas de la Fundación, generando un clima de desconfianza en torno a las intenciones de la Fundación y de la propia familia del poeta hacia el legado documental. Por su parte, Lassalle manifestó: "No podemos permitir que su herencia se nos escape, ni mucho menos ponerla en riesgo", asegurando además que el Ministerio de Cultura les había comunicado previamente su intención.

Incluso han surgido rumores de que el Harry Ransom Center de la Universidad de Texas, famoso por haber adquirido parte del legado documental de Gabriel García Márquez, podría haber estado interesado en la adquisición del legado del poeta granadino. La propia Laura ha negado categóricamente que los fondos vayan a ser vendidos para tratar de paliar los problemas económicos que atraviesa la Fundación.

Queda pendiente, por tanto el tema de cuándo se producirá el traslado de la documentación al edificio creado al efecto. A pesar de que ambas partes han manifestado un claro interés en que los fondos sean transferidos al edificio cuanto antes, no queda demasiado claro cuando tendrá lugar.

El centro Federico García Lorca, se encuentra ubicado en

pleno centro de Granada; el diseño es obra del estudio de arquitectura MX-SL, Mexican and Slovenian Architects, plenamente integrado en la arquitectura del centro de la ciudad. Ha sido concebido no sólo como depósito del fondo documental y centro de estudio sobre el autor, sino como una institución que desea convertirse en referencia de la cultura contemporánea, recogiendo todo tipo de manifestaciones artísticas en su interior.

Creo que todos coincidimos en la urgente necesidad de que todos estos problemas queden atrás y así, el legado documental de Federico García Lorca pueda reposar finalmente en este centro, permitiendo el conocimiento y el acceso a la insigne labor del granadino, más aún, cuando el 19 de agosto se cumplieron ochenta años de su fatídica muerte. ■



# Borrar la tragedia

La Fiscalía de París solicita la eliminación de los vídeos del atentado de Niza

CARLOS DÍAZ REDONDO Y BEATRIZ MIMOSA

*Los acontecimientos de los últimos meses parecen indicar que lamentablemente Francia se ha convertido en un objetivo certero del odio visceral de Estado Islámico. Son tantos y tan seguidos los ataques, que no es de extrañar ese clima tenso de miedo y preocupación por la seguridad nacional que reina en las calles*

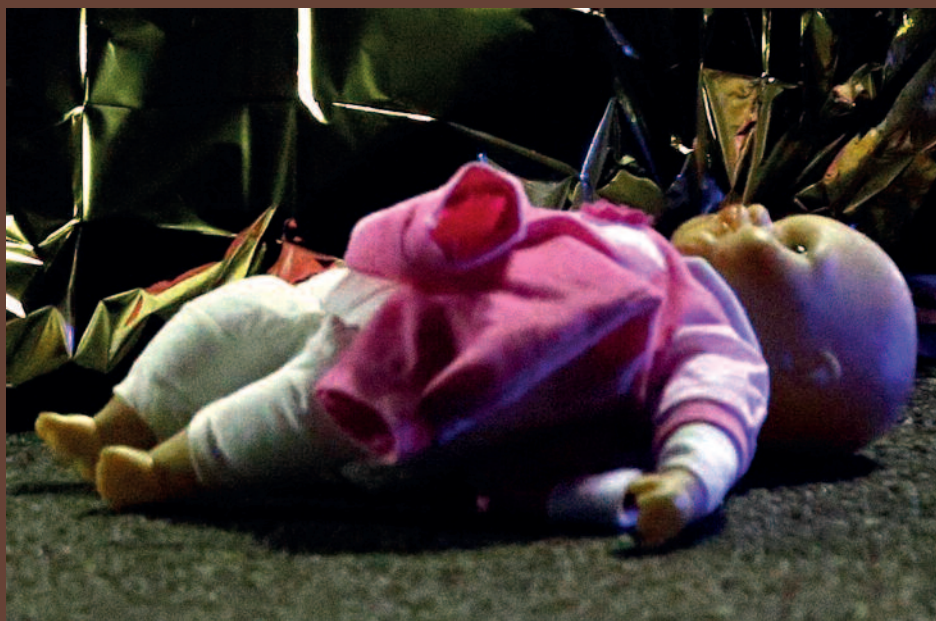


**E**l último de los atentados tuvo lugar el pasado 14 de julio, alrededor de las 23.20 de la noche, en plena celebración de los festejos por el Día de la Bastilla. Un camión, conducido por un ciudadano francés de origen tunecino de 31 años, embistió brutalmente a una masa de personas que observaba los fuegos artificiales en el paseo marítimo de Niza, el idílico Paseo de los Ingleses, a la altura de la plaza de Masséna. Y de repente, el caos. Este acto kamikaze dejó un balance de 84 muertos, a los que hay que sumar más de 200 heridos entre graves y de menor consideración.

Según Christian Estrosi, alcalde de Niza y presidente del Consejo Regional de Provence-Alpes-Côte d'Azur, el camión contenía un auténtico arsenal de armas. Se encontraron además diferentes documentos de identidad, entre ellos el carné de conducir, una tarjeta bancaria y el teléfono móvil del conductor, también fallecido, pues fue neutralizado a disparos por la Policía según apuntó el portavoz del Ministerio de Interior, Pierre-Henry Brandet.

Por su parte, el Ministro del Interior, Bernard Cazeneuve, tras reunirse con las autoridades locales en Niza, ha cursado una petición con urgencia a través de la Subdirección Antiterrorista de la Policía Judicial. Pretende que el Ayuntamiento de la ciudad proceda por precaución a la completa destrucción de las imágenes grabadas por las seis cámaras de vigilancia situadas en edificios cercanos que muestran el escenario del antes, durante y después del atentado. Este tipo de videograbaciones por lo habitual se borran automáticamente pasados los diez días, si bien la legislación vigente permite su conservación por periodo de un mes.

Pero, ¿es un concepto tan ambiguo como la precaución la única razón para justificar la



destrucción de estas imágenes? Lo cierto es que según apuntan los medios de comunicación franceses, vienen a confluír sospechas generalizadas de la ausencia de medidas de seguridad el día de la masacre, hecho que precisamente podría confirmarse con las grabaciones de las cámaras que la Fiscalía de París pide ahora destruir. El propio alcalde de Niza ha declarado que el Gobierno habría mentido descaradamente al afirmar que las medidas de seguridad desple-

gadas la noche del 14 de julio en el lugar de los atentados eran las habituales para un protocolo antiterrorista. Varios testigos que presenciaron los hechos y los miembros del departamento de la Policía local que tuvieron oportunidad de visionar las imágenes de las cámaras de seguridad han declarado que solamente había un coche patrulla vigilando el Paseo de los Ingleses y que, en contra de la versión del Gobierno, los efectivos de la Policía Nacional que acudieron no





se encontraban preparados para afrontar un hecho de tales características.

Las autoridades locales de Niza han rechazado rotundamente la petición y han solicitado por vía legal el secuestro de las videograbaciones para que no puedan ser destruidas, pues además de ser una prueba palpable de lo ocurrido en el momento del atentado, estas imágenes son una pieza fundamental en el puzle y resultarían absolutamente necesarias para cursar las pertinentes demandas de los familiares de las víctimas. Un alto cargo de la Policía local ha declarado que esta es la primera vez que se les solicita borrar una prueba judicial. Grave asunto, pues tanto el departamento encargado de grabar, gestionar y custodiar las imágenes como la ciudad de Niza podrían ser llevados ante la Justicia, porque carecen de la suficiente potestad para asumir este tipo de decisiones.

En recientes declaraciones, el Fiscal de París, François Mo-

lins, ha insistido en que la petición se trata de un hecho aislado, únicamente propiciado por las especiales circunstancias que rodean al caso. Estas circunstancias, teniendo en cuenta las terribles imágenes que quedaron grabadas en las retinas del mundo tras los atentados en la redacción del periódico satírico Charlie Hebdo o en la sala de fiestas Bataclan, demandan evitar en medida de lo posible la propagación de videograbaciones de manera incontrolada a través de Internet que puedan emplearse después con fines propagandísticos.

Si bien ningún grupo relacionado con Estado Islámico se ha atribuido directamente la autoría del atentado, el presidente François Hollande, dando ya por sentado que el matiz yihadista está fuera de toda duda, ha decidido extender tres meses más el estado de emergencia declarado tras los atentados del pasado noviembre en París. Y va más allá. Ci-

tando sus palabras, "la República Francesa reforzará su acción en Siria e Irak", territorios en los que Francia, abanderada de libertades, la del lema "*liberté, égalité, fraternité*", insiste en alcanzar la paz a través de la guerra contra el terrorismo de Estado Islámico.

Y mientras todo este feo asunto se resuelve y la Justicia gala decide si permite la destrucción de las imágenes, a pesar de que sentaría jurisprudencia, o las secuestra para que puedan aportarse más tarde como prueba en los consiguientes sumarios, nos preguntamos, ¿qué necesidad?

¿Qué necesidad la de Hollande, en plena ola de terrorismo yihadista, de seguir mandando personas a morir inútilmente a Siria e Irak? ¿Es ese el camino? ¿Así se combate el terrorismo? ¿Con más terrorismo? Pues de ser así, va a ser cierto el refrán entonces. Que al final, la sarna con gusto no pica. ■

# Voces contra la presunción de veracidad

## Archiveros documentan los abusos policiales

ALEJANDRO SANTIAGO

Es posible que si nombro a Rodney King, pocas personas identifiquen de quién estoy hablando. Pero si ven las imágenes de media docena de policías de Los Ángeles dando una paliza a un hombre negro en el suelo, seguro que recuerdan rápidamente el suceso. La paliza a Rodney King derivó en unos disturbios que duraron una semana y cuyas imágenes va a ser difícil que olvidemos. El centro de Los Ángeles parecía una zona de guerra, tanto es así, que el ejército de los Estados Unidos intervino para poner fin a los altercados. 54 personas murieron en esos disturbios.

La brutalidad policial nunca había sido algo extraordinario en EE.UU., menos aun cuando se trataba de minorías raciales. Entonces, ¿Por qué esta vez la reacción tan virulenta? Muy fácil, la paliza fue grabada en video, todo el país pudo ver en sus casi 8 minutos de duración la gran violencia con la que se empleaban los policías. Ya no eran testimonios aislados, las pruebas eran evidentes.

En los últimos años hemos visto gran cantidad de videos donde policías asesinaban a personas desarmadas. La prensa ha puesto el foco en el asunto, incluso se ha hablado de una "ola de brutalidad policial". Nada más lejos de la realidad, no es que ahora pase más, es que ahora lo vemos.

La reacción al suceso de Rodney King fue extraordinaria porque era sorprendente tener una cámara de video. Además, quien la tenía, no se planteaba ir con un aparato

que el contexto apenas importaba, sólo cuenta la inmediatez y en una imagen, frase o video poderoso, se cuele mucha información falsa e incluso deliberadamente falseada.



que pesaba varios kilos al hombro durante todo el día. Las nuevas tecnologías han cambiado esto por completo. Hemos pasado de documentar un suceso de este tipo a base de testimonios escritos, a tener pruebas visuales. Está claro que tener pruebas tan gráficas de la violencia policial hace que mucha más gente se conciente de la gravedad de estos hechos, pero también provoca una descontextualización de los mismos, debido a que las redes sociales son lugares en el

Jarrett Drake, archivero de la Universidad de Princeton, también pensó que merecía la pena poner cartas en el asunto. El verano pasado, la Society of American Archivists (SAA) celebraba su congreso anual en Cleveland. Dos meses antes de que comenzara el congreso, el policía de Cleveland Michael Brelo fue absuelto de la acusación del homicidio de Timothy Russell y Malissa Williams, quienes fallecieron dentro de su coche tras haber recibido 137 disparos, 69 de ellos



del citado Brelo. Brelo afirmó que le pareció ver un arma y por eso comenzó a disparar, el resto de sus compañeros le siguió. A pesar sus palabras, no había ningún arma dentro del coche.

Esta absolución provocó diversos actos de protesta y Jarett Drake, quien iba a participar en el congreso de la SAA, decidió convocar a otros asistentes al evento para, en el tiempo que durara el congreso, poner las habilidades de diferentes profesionales de la información al servicio de las or-

ganizaciones sociales que denunciaban la impunidad.

Dos docenas de asistentes respondieron a su llamada y comenzaron a organizarse por internet antes de encontrarse en Cleveland. Allí, con la colaboración de grupos locales, convocaron a testigos directos, familiares y amigos de víctimas de abusos policiales para grabar sus testimonios. En pocos días consiguieron reunir 45 testimonios y en base a ese material crearon el sitio [archivingpoliceviolence.org](http://archivingpoliceviolence.org), al que con los meses le han ido añan-

diendo más colecciones como flyers y posters o las transcripciones del llamado *Tribunal Popular sobre la Brutalidad Policial* centrado en la actividad policial en Cleveland.

Resulta muy interesante la utilización de un encuentro de profesionales de la información para ver qué necesidades existen en los lugares donde se realizan esos encuentros y trabajar con grupos locales que, probablemente, no estén familiarizados con el trabajo de archivos.

Una vez acabado el congreso, un grupo de archiveros local continúa trabajando en este archivo en estrecha colaboración con otros colectivos. El ambicioso objetivo ahora es ampliar el radio de acción desde Cleveland hacia el resto de los EE.UU. y trabajar con otras iniciativas similares. Debido a la organización administrativa de los EE.UU. y al total desinterés político, es muy difícil poder acceder a información oficial sobre brutalidad policial. Por eso, la labor que diferentes grupos de archiveros y organizaciones sociales están realizando es tan importante, están preservando y difundiendo unos hechos sobre los que siempre se intenta correr un tupido velo o incluso se culpabiliza a la víctima.

Organizar toda esta información y dotarla de un contexto es la mejor forma elaborar narraciones más exactas y complejas. Las personas que participaron en este grupo de trabajo durante el congreso de la SAA, entendieron que su implicación iba a marcar la diferencia en las personas que buscaban herramientas para que su voz fuese escuchada y pudiese servir como testimonio para otras víctimas.

No hace falta irse tan lejos para encontrar voces que necesitan ser escuchadas o iniciativas que no encuentran lugar en los marcos habituales y caen en el olvido. ¿Y si somos nosotros quienes podemos marcar esa diferencia? ■



# Vivir la Archivística al estilo Gangnam

## #ICASeoul2016

JAVIER REQUEJO ZALAMA

*El Consejo Internacional de Archivos ha celebrado en la ciudad de Seúl este pasado mes de septiembre su Congreso Internacional de Archivos, al cual he tenido la oportunidad de asistir*



o cierto es que, al ser la primera vez que asistía a uno de los Congresos Internacionales del ICA, estaba nervioso a la par que esperanzado. Numerosos compañeros siempre me han comentado lo buenos, fastuosos e interesantes que había

sido el Congreso del año 2000 celebrado en Sevilla o el del año 2008 celebrado en Kuala Lumpur, así que mi ilusión por participar no era menor.

Además, hay que tener en cuenta que, desde el congreso del 2012 en Australia, los Ar-

chivos Nacionales de Corea han venido manteniendo una campaña de difusión y publicidad sobre el evento en su país que pretendía generar un enorme *hype* en toda la comunidad archivística internacional, usando videos promocionales dignos de cualquier superproducción cinematográfica, y con los cuales a mí me tenían totalmente cautivado. Y lo cierto es que no ha desmerecido en nada a mis expectativas.

Tal es así que finalmente, me planté en Seúl tras las 18 horas de viaje de rigor y con un *jet lag* considerable. La capital coreana es enorme y la sede del congreso no podía ser menos. Y de la misma manera, si Corea ha dado nombre a un estilo de música propia, el *K-Pop* o Pop Coreano, caracterizado por la extravagancia, la vistosidad, el consumismo extremo y el ritmo frenético oriental, podemos afirmar que el lugar donde se celebraba el congreso encarna la génesis de dicho estilo.

En pleno distrito del Gangnam se encuentra ubicado el *COEX*, complejo que tiene el honor de ser considerado el mayor centro comercial del mundo y que alberga en su interior dos grandes almacenes, tres plazas comerciales, unos multicines, dos hoteles internacionales, una comisaría de policía, un acuario, una estación de metro, una terminal del aeropuerto internacional, un auditorio y espacio más que suficiente para organizar simultáneamente no uno ni dos, si no hasta tres congresos internacionales como el Congreso del ICA.

Además, todo el evento se ha visto acompañado de una importante exhibición comercial disponiendo de dos pabellones exclusivos de dimensiones gigantes por parte de las principales empresas del sector de la información y la gestión documental, desde *Google* presentando sus proyectos de

digitalización o *Samsung* demostrando las posibilidades que ofrece la realidad virtual y sus últimos dispositivos electrónicos, hasta otras muchas empresas del sector de la digitalización, el almacenamiento digital, la conservación, la consultoría de gestión documental, etc.

Y no podemos olvidar el trabajo que han realizado los Archivos Nacionales de Corea como organismo anfitrión. Las principales zonas de paso del congreso se encontraban repletas de exposiciones temáticas sobre los principales fondos documentales conservados en sus archivos, hasta el punto de que dichas exposiciones fueron objeto continuado de visitas por parte de grupos de escolares de la ciudad. Y teniendo en cuenta que todo este aporte cultural ha sido organizado por una institución como los Archivos Nacionales de Corea, que además es una de las administraciones archivísticas punteras en cuanto a gestión de documentos electrónicos a nivel internacional.

Tal era la grandiosidad del lugar donde se celebraba el congreso que el contenido del mismo corría el riesgo de no destacar tanto o no ser tan relevante como el continente donde se llevaba a cabo. Pero lo cierto es que tampoco fue así y el nivel global ha resultado muy alto.



A lo largo de cuatro intensos días se han llevado a cabo conferencias, sesiones y talleres de trabajo, presentando proyectos de todo el mundo cuyos responsables nos han permitido conocer de primera mano tanto las expectativas como los resultados y las consecuencias de los mismos.

Es en este tipo de eventos internacionales donde se pueden conocer de primera mano muchas iniciativas que se producen en otros lugares, que pueden servir de ejemplo a seguir y sobre las cuales tal vez nunca llegaríamos a saber de ellas si no es porque se presentan en estas convenciones.

Como ejemplos de este tipo de iniciativas cabe destacar la estrategia japonesa en preservación documental frente al terremoto del año 2011, el tratamiento de los metadatos de las redes sociales en Corea, la revalorización documental en víctimas de abusos infantiles en Australia, la difusión de los archivos relacionados con las dictaduras sudamericanas o el proyecto de descripción archivística multi-entidad llevado a cabo en España. Y así, se alcanza casi el centenar de proyectos presentados durante el congreso.

Pero el congreso del ICA no sólo sirve para conocer y dar a



conocer iniciativas llevadas a cabo y que, tal vez no llegarían a conocerse. También sirve para impulsar y presentar iniciativas internacionales conjuntas que tendrán repercusión en toda la comunidad archivística internacional. En este sentido, Seúl ha sido el lugar donde se han constituido im-

portantes grupos de trabajo internacionales como el grupo de expertos en Defensa de Derechos, y donde otros grupos han presentado los resultados o avances en sus correspondientes ámbitos de actuación.

Así, en esta ocasión, el congreso de Seúl ha sido el momento escogido para presen-

tar el borrador de la Norma *RiC* (*Records in Context*), diseñada por el grupo de expertos en descripción archivística del ICA (EGAD) y concebida como el siguiente paso evolutivo en materia de descripción archivística, después de los grandes avances en normalización de la descripción llevados a cabo ya hace más de dos décadas.

Con todo ello, puedo afirmar, sin lugar a dudas, que ha merecido la pena poder asistir a un evento de estas características. No sólo he tenido la posibilidad de dar a conocer aquello en lo que trabajo, sino que he podido conocer de primera mano a otros profesionales con inquietudes similares a las mías, compartir experiencias y descubrir nuevas formas de abordar los retos y problemas con los que me encuentro aquí.

Quizá, el mayor defecto que puedo poner al congreso ha sido la falta de tiempo para poder asistir a todas las sesiones que me resultaban interesantes. Durante la celebración del congreso se realizaban 10 sesiones técnicas al mismo tiempo, sin contar las exhibiciones en los pabellones comerciales y las sesiones magistrales en el auditorio general.

En definitiva, y tras superar la resaca del evento, hay que admitir que es en ocasiones como esta cuando reconocemos lo pequeños que somos si trabajamos de forma aislada. De vez en cuando es necesario levantar la vista de nuestros legajos, ampliar el campo de nuestro radar y descubrir cómo hay otras muchas personas con inquietudes similares a las nuestras repartidas por todo el mundo y con las que podemos compartir penas y alegrías.

Y si encima, para concluir el congreso en la cena de despedida nuestros colegas anfitriones nos brindan la oportunidad de asistir a un concierto de K-Pop en estado puro ¿qué más podríamos pedir? ■



# ¿Dónde están mis datos?

## La custodia de datos de la administración española

ALBERTO FRAILE SASTRE

Nunca os habéis preguntado... ¿dónde se guardan mis datos?, ¿quién puede acceder a ellos? o ¿quién los gestiona? Pues bien, todas las respuestas tienen un foco común, la Administración General del Estado. Dicha Administración, en la actualidad, ha cambiado los archivos físicos por otros formatos más eficientes, baratos y seguros como la nube informática, donde reparte su espacio disponible entre los diferentes organismos a su cargo contándose en la actualidad con 24.580 servidores. De entre ellos, según el último informe REINA, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social es el que más posee al contar con 5.881 servidores.

Pero con tantas instituciones y equipos de almacenamiento... ¿puede conocerse donde se encuentra la información de una persona en particular y quien gestiona dicho servidor? En principio la respuesta sería sí, puesto que según la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el derecho de acceso está reconocido pero, por desgracia, también existen determinadas restricciones como que el responsable del tratamiento de datos no está obligado a revelar la ubicación del centro de almacenamiento, la existencia de encargados, etc.

Si se pregunta a diversas instituciones donde guardan sus



datos y quien se encarga de su gestión se pueden obtener respuestas como la del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, donde afirman que su Gerencia Informática es la encargada de crear, custodiar y administrar sus bases de datos mientras que, realmente, en 2014 transfirieron los servicios de operación, gestión y soporte técnico de sus sistemas de información a la unión temporal de empresas formada por INSA, GESEIN, SOFTWARE AG y SIA.

Por otra parte, el Ministerio de Justicia cuenta con diferentes centros de procesamiento de datos, mientras que la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia po-

see dos centros de datos en Madrid que el departamento de justicia otorgo a la consultora SATEC para realizar sus servicios de mantenimiento, gestión y desarrollo.

En el caso de la Agencia Tributaria, esta presenta una infraestructura tecnológica que permite la gestión de los datos que recibe mientras que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas posee centros de datos en diferentes puntos de Madrid a los que se deben sumar dos centros adscritos al Departamento de Informática Tributaria. Eso sí, la Agencia Estatal de Administración Tributaria también utiliza la unión temporal de



ción de Datos (AGDP) asegura que las medidas de seguridad son imprescindibles para garantizar la integridad de los datos personales, evitar accesos no autorizados, recuperar la información, etc.

Además, la posibilidad de que existan estos problemas de seguridad provoca que, cuando los organismos recurren a empresas externas, sea fundamental revisar las condiciones para garantizar el mínimo riesgo tecnológico y jurídico. Por ello, las concesiones de la Administración deben ser de consulta pública y registrarse en ellas un acuerdo de nivel de servicio que garantice sus prestaciones. Además, deberá probarse su cumplimiento a través de auditorías y certificados como los de EUROCLLOUD, Cloud Security, etc., así como a través de auditorías técnicas realizadas por el cuerpo de informáticos de la propia Administración.

empresas de INSA, GESEIN, SOFTWARE AG y SIA para que gestione y administre sus datos, sistemas y aplicaciones.

En cambio, los datos del DNI electrónico son tarea de la Policía Nacional, quienes utilizan un único centro de datos para España que es administrado por su Gerencia Informática.

Podemos observar, por tanto, que en la mayoría de instituciones de la Administración Pública se cuenta con uno o varios centros de datos propios pero que su gestión y mantenimiento ha pasado a manos de empresas privadas, lo cual puede

conllevar problemas de seguridad o la pérdida del control sobre la información. Por ello, la Agencia Española de Protec-

Por último, desde la Administración aseguran cumplir con las medidas de protección exigidas en la legislación y creen en las ventajas de los servicios de Cloud Computing que cada vez generan mayores garantías frente a ataques o

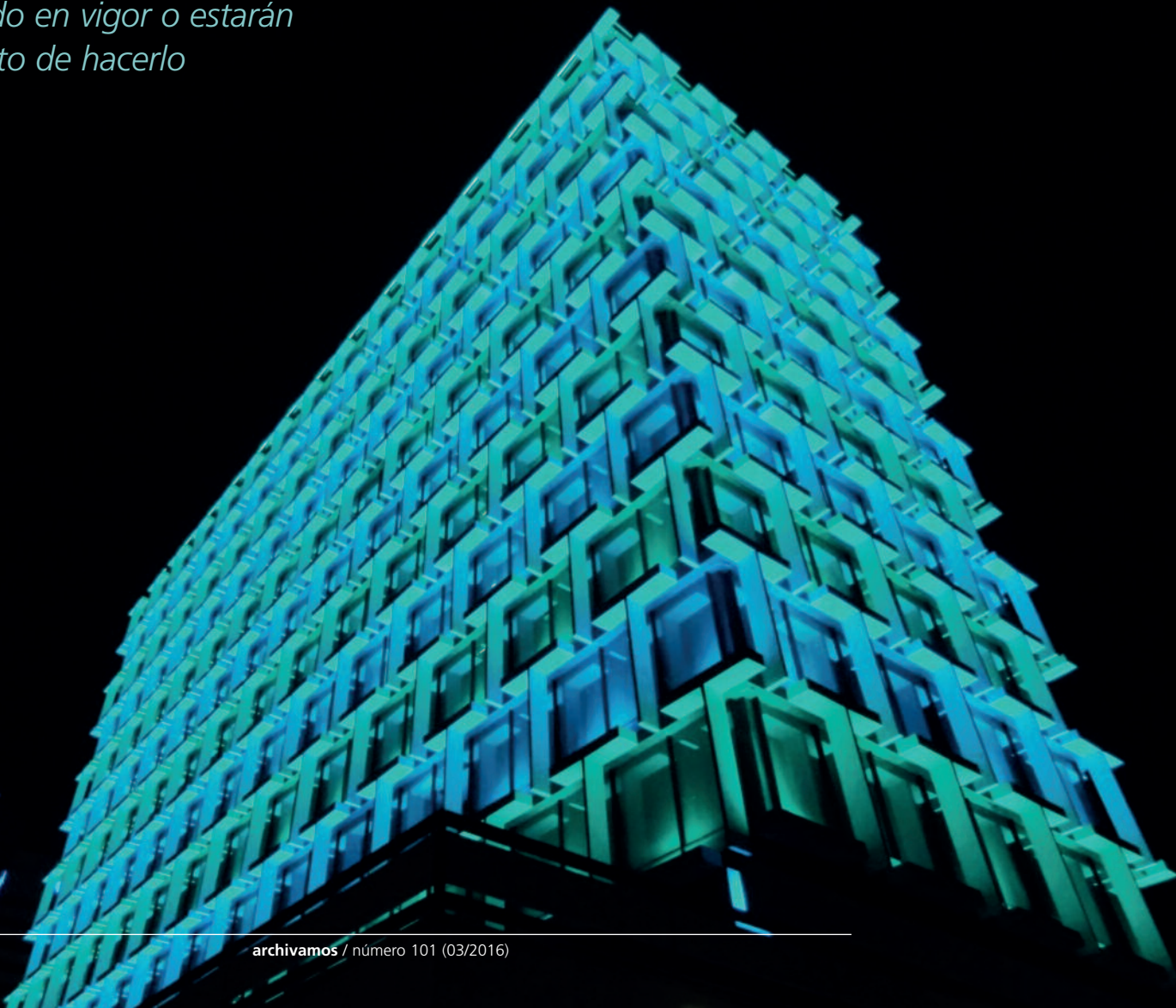


pérdidas así como beneficios en interoperabilidad, eficiencia y ahorro de espacio. ■

# Objetivo 2018: archivo único

MARTA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

*Cuando este número de Archivamos llegue a sus manos, las Leyes 39/2015 de Procedimiento Administrativo y 40/2015 de Régimen Jurídico en el Sector Público habrán entrado en vigor o estarán a punto de hacerlo*





Hace ya un año de la publicación en el BOE de ambas leyes, el objetivo, además de actualizar la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, era unificarla con la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Mediante esta fusión y algunas actualizaciones, se pretende, de una vez por todas, conseguir la tan ansiada modernización de las Administraciones Públicas y dar el impulso definitivo a la administración electrónica, que se postula, en estas nuevas leyes, como la forma preferente de trato entre ciudadanos y administración.

Estas dos leyes, como todos sabemos, van a ser los pilares de las Administraciones Públicas, al igual que durante mucho tiempo lo fue la derogada Ley 30/1992. Por este motivo, desde el mismo momento de su publicación y desde la primera lectura que hicimos, todos los archiveros tenemos dos palabras en mente "ARCHIVO ÚNICO"

Pero ¿qué es el Archivo Único? La Ley 39/2015, en su artículo 17, regula el archivo de documentos, y habla por primera vez de *Archivo Electrónico Único* en los siguientes términos:

"1. Cada Administración deberá mantener un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados, en los términos establecidos en la normativa reguladora aplicable.

2. Los documentos electrónicos deberán conservarse en un formato que permita garantizar la autenticidad, integridad y conservación del documento, así como su consulta con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión. Se asegurará en todo caso la

posibilidad de trasladar los datos a otros formatos y soportes que garanticen el acceso desde diferentes aplicaciones. La eliminación de dichos documentos deberá ser autorizada de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable.

3. Los medios o soportes en que se almacenen documentos, deberán contar con medidas de seguridad, de acuerdo con lo previsto en el Esquema Nacional de Seguridad, que garanticen la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados. En particular, asegurarán la identificación de los usuarios y el control de accesos, así como el cumplimiento de las garantías previstas en la legislación de protección de datos."

La Ley 40/2015 también hace referencia al archivo electrónico de documentos en términos similares a los de la Ley 39. Concretamente, su artículo 46 dice que:

"1. Todos los documentos utilizados en las actuaciones administrativas se almacenarán por medios electrónicos, salvo cuando no sea posible.

2. Los documentos electrónicos que contengan actos administrativos que afecten a derechos o intereses de los particulares deberán conservarse en soportes de esta naturaleza, ya sea en el mismo formato a partir del que se originó el documento o en otro cualquiera que asegure la identidad e integridad de la información necesaria para reproducirlo. Se asegurará en todo caso la posibilidad de trasladar los datos a otros formatos y soportes que garanticen el acceso desde diferentes aplicaciones.

3. Los medios o soportes en que se almacenen documentos, deberán contar con medidas de seguridad, de acuerdo con lo previsto en el Esquema Nacional de Seguridad, que garanticen la integridad,

autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados. En particular, asegurarán la identificación de los usuarios y el control de accesos, el cumplimiento de las garantías previstas en la legislación de protección de datos, así como la recuperación y conservación a largo plazo de los documentos electrónicos producidos por las Administraciones Públicas que así lo requieran, de acuerdo con las especificaciones sobre el ciclo de vida de los servicios y sistemas utilizados.”

Ambas leyes dejan claro que las actuaciones administrativas se plasmarán en documentos electrónicos y que, por lo tanto, estos deben conservarse en medios electrónicos. Queda claro también que se debe asegurar la accesibilidad, integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos.

Nada de esto es nuevo, la Ley 11/2007 dedicó un capítulo entero a los documentos y archivos electrónicos. Esta ley reguló conceptos como el documento electrónico, las copias de documentos y el expediente electrónico, además de adelantar el concepto de archivo electrónico. Además, fue novedosa porque por primera vez permitía la destrucción de originales en papel si eran sustituidos por una copia electrónica auténtica.

Unos años después, en 2010, se publicó el Esquema Nacional de Interoperabilidad donde se regula como deben conservarse y recuperarse los documentos electrónicos de las Administraciones Públicas.

Todo lo expuesto, me lleva a afirmar que la única novedad que aporta la Ley 39/2015 es establecer que el archivo electrónico debe ser único. Y es algo a mi juicio lógico, porque ¿tiene sentido plasmar en lo electrónico el concepto de ar-

chivo intermedio o archivo histórico como archivos diferenciados? A mi entender, no. Superado el problema de espacio que teníamos con el papel, y si tenemos en cuenta que debemos fijar el metadato de tiempo de conservación de cada documento, carece de sentido crear un archivo electrónico intermedio y un archivo electrónico histórico de una misma institución. Es mucho más lógico que cuando los documentos acaben su fase de tramitación y tengan que pasar al archivo, pasen directamente al archivo único, desde el cual gestionaremos el resto de su ciclo de vida.

Otra novedad es la fecha. El archivo electrónico único debe ser una realidad en 2018, consiguiéndose para entonces la implantación total de la administración electrónica.

Realmente esto tampoco es una novedad, la Ley 11/2007 ya fijaba una fecha de implantación de la administración electrónica. Tanto la fecha de puesta en marcha, como gran parte de los preceptos regulados en la Ley 7/2011, fueron incumplidos por muchas Administraciones Públicas.

Las leyes 39 y 40 de 2015 de Procedimiento Administrativo y Régimen Jurídico del sector público deben dar el impulso necesario para el despegue total de la administración electrónica en nuestro país y, nosotros, como archiveros, debemos trabajar desde ahora mismo con el objetivo de que en 2018 el Archivo Único sea una realidad.■



# Efectos colaterales de una administración digital incompleta

MARIO ALGUACIL

A estas alturas de proceso de transformación digital donde independientemente del punto en el que se encuentre cada administración lo cierto es que se trata de un camino sin retorno, conviene identificar aspectos de la transición que se deben cuidar para no generar pérdida de confianza en los nuevos sistemas de gestión.

Estos aspectos tienen que ver con partes del proceso que en el mundo analógico se asociaban a actividades mecánicas relacionadas con los traslados de documentos y expedientes. Entre estos aspectos destacaríamos:

- La gestión documental: en todo lo que tiene que ver con la correcta generación de documentos electrónicos, su firma electrónica, sus procesos de intercambio con otras administraciones o privados cuando corresponda y por supuesto su conservación, localización y acceso cuando corresponda.

- La gestión de plazos, tiempos de tramitación, emisión de

copias, digitalización de documentos, registros, etc.

- La gestión de identidades y roles en las múltiples plataformas de las diversas administraciones, así como los sistemas de firma de cada una, en un escenario de heterogeneidad máximo y de bajo nivel de interoperabilidad.

- La completitud de las carpetas ciudadanas, espacio en las sedes electrónicas dedicado a personalizar la relación entre la administración y la ciudadanía, dónde podemos encontrar toda la recopilación de asuntos, documentos relevantes, estado de tramitación, notificaciones, etc; así como un sistema de acceso usable y efectivo.

- Los instrumentos de apoyo a los procesos decisionales o de resolución de los órganos colegiados, en un escenario híbrido, dónde no siempre en el workplace digital está todo lo necesario o lo legalmente exigible.

- Las plataformas de gestión adquiridas o en previsión de adquirirse, con niveles suficientes

de integración, escalables, y con acreditación del cumplimiento de la normativa vigente en materia de administración electrónica (seguridad, interoperabilidad, accesibilidad, protección de datos, transparencia...).

- Los sistemas de identidad y firma electrónica, tanto para los trabajadores públicos como para la ciudadanía, en un contexto de serias dificultades para proveer servicios electrónicos usables, accesibles y útiles.

- Los instrumentos de gestión e interpretación de las incidencias derivadas de la convivencia de sistemas pensados para un mundo presencial en prolongado y continuo cambio hacia sistemas digitales pensados para cualquier canal y sistema de acceso.

Podría afinar el conjunto de aspectos que se deben tener presentes, pero a la vista de lo relacionado, es de sentido común completar esta lista, siendo en realidad lo importante del discurso poder centrar esta sensibilidad en un momento de



necesidad de cambio profundo en la cultura de la gestión pública y la forma en que la ciudadanía consume los servicios públicos digitales.

Las crisis aparecen cuando se buscan documentos en el sistema y no hay criterio de búsqueda porque no lo hubo de clasificación. O cuando se pretende adoptar un acuerdo en base a la documentación que obra en el expediente electrónico y resulta que en él hay documentación distinta o versiones diferentes respecto a las carpetas en papel de toda la vida (que en la mayoría de administraciones existen ¿o no?).

obligan a repetir el trabajo en la otra plataforma no integrada...

En este punto de la reflexión, ya estamos en disposición de identificar un esfuerzo complementario en tiempo, formación e instrumentos de transición, que junto con equipos más o menos instruidos pueden velar por la conservación de la confianza en este nuevo escenario de gestión. Sin esa confianza no se inicia el cambio cultural, no se adoptan con completitud los despliegues de infraestructuras de gestión, los problemas de administración se proyectan sobre los instrumentos y no so-

la agenda de transformación digital de las Administraciones Públicas los mecanismos y canales de atención a los ciudadanos, en ese momento de la verdad en el que deciden transaccionar digitalmente con una administración. Las oficinas de atención ciudadana y los departamentos TIC tradicionales deben ser capaces de dar el salto hacia esta nueva forma de prestación de servicios, con indiferencia del canal elegido por la ciudadanía, mediante la adquisición de nuevas competencias dirigidas a prestar una atención personalizada no sólo para dar respuesta a las peticiones formuladas, sino



O en la vigilancia del cumplimiento de plazos cuando se disponen de sistemas que no han sido configurados convenientemente o ni siquiera soportan esta "ventaja" de los sistemas digitales de gestión. O cuando se remiten documentos electrónicos entre administraciones que no son soportados en los sistemas respectivos, que puede que los destinatarios puedan "leerlos" pero no incorporarlos. O en la gestión de las remesas de documentos electrónicos descargados de otros registros hacia la propia organización. O en la gestión de las notificaciones desde el sistema de tramitación que

bre los procesos... en fin, no hay avance por mucho que se legisle para ello.

No puedo concluir sin reflexionar de forma explícita sobre la necesidad de repensar los sistemas de identificación de la responsabilidad, sobre procesos en tiempos de cambio de organización departamentales y verticales frente a desafíos transversales y producción por procesos. La tentación es pensar en el enfoque tradicional de la gestión por procesos en el mundo analógico, la conclusión es que no es suficiente salvo que sólo estemos "electronicando".

Por último, y no menos importante, es necesario poner en

también para asistir tanto a la ciudadanía como a los empleados públicos en el uso de los medios electrónicos.

En definitiva, diseñar los servicios desde el origen en formato digital, mediante unos procesos continuos, "de extremo a extremo", accesibles y usables, garantizando la interoperabilidad y la seguridad para generar mayor eficiencia y confianza, y con la voluntad clara de ser transparentes y de asegurar el acceso a la información y la rendición de cuentas... estos, de entrada, deberían ser los *mantras* de todo aquel que participe en el insaciable reto de transformar la Administración Pública. ■

# Una nueva oportunidad para la firma electrónica

eIDAS: Identificación digital europea desde cualquier dispositivo

LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA



**E**l 23 de junio de 2016 se materializaba uno de los grandes desafíos al mercado único: el referéndum británico arrojaba un resultado favorable a la salida de la Unión Europea. Una semana más tarde, por el contrario, la Unión se fortalecía con la entrada en vigor de una norma clave para el mercado digital: la nueva regulación de la identificación y firma electró-

nica. El nuevo Reglamento de Identificación Digital y Firma Electrónica (eIDAS) representa una apuesta por una nueva usabilidad en la identificación y la mejora de la confianza de las transacciones digitales con el fin contribuir a la construcción del mercado digital.

Hasta ahora, la directiva comunitaria se limitaba a definir el marco legal para las fir-

mas electrónicas, dejando a los países miembros su regulación. La nueva normativa contrariamente introduce un marco legal común para toda la UE. La disposición europea (tiene la categoría de Reglamento, lo que supone que es de obligado cumplimiento sin necesidad de trasposición a los ordenamientos nacionales) pone fin a las barreras y a los

impedimentos que tenían los estados miembros de la Unión Europea para autenticar a ciudadanos con un proveedor de confianza foráneo. La norma sólo cubre los aspectos transfronterizos de la identificación electrónica y de confianza, pues los medios de expedición de los sistemas de identificación electrónica continuarán siendo una facultad nacional. Los servicios de confianza digital pueden prestarse libremente y serán admitidos por las autoridades de todos los países miembros. Los estados miembros para adherirse al sistema de reconocimiento mutuo impulsado por esta norma, deberán ajustarse a la citada regulación y cumplir un trámite de notificación.

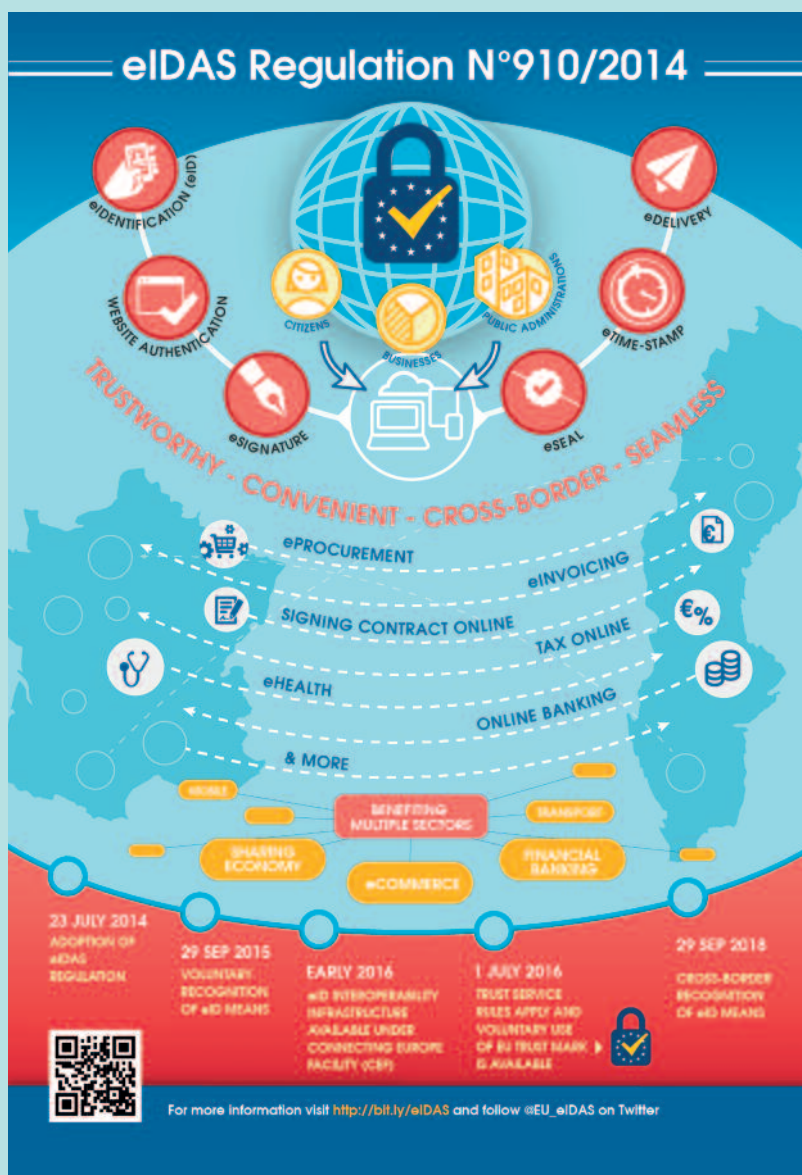
La norma establece las condiciones para la convalidación de los medios de identificación electrónica de las personas físicas y jurídicas; determina las reglas para los servicios de confianza, en particular para las transacciones electrónicas, e implanta un marco jurídico para la firma electrónica, sellos de tiempo, documentos electrónicos, así como los servicios de entrega electrónica certificada y los servicios de certificados para la autenticación de sitios web.

La personificación en una entidad de registro para verificar la identidad seguirá siendo inevitable, pero el nuevo reglamento inicia un camino de suavizar las rigideces con fines garantistas introduciendo algunas licencias (utilización de canales digitales para obtener certificaciones, uso de medios de identificación por vídeo remoto, métodos nacionales tan fiables y seguros como la presencia física...).

Por fin se pone remedio a la imposición de unos requerimientos tecnológicos tan garantistas como disuasorios (los lectores de tarjeta chip) para apostar por nuevos recursos (dispositivos móviles) que por

su accesibilidad y funcionalidad permitirán incrementar su usabilidad sin merma de la seguridad.

blica. La nueva usabilidad en la identificación y la firma electrónica que prescribe el nuevo reglamento supondrá el renaci-



Y finalmente se trata de solucionar el endémico problema de la interoperabilidad recurriendo a una basada en APIs que permitirá, además la fácil integración de nuevas aplicaciones, que se facilite la introducción de la administración electrónica en la vida de las personas.

El eIDAS supone la sustitución de unas disposiciones que fracasaron aparatosamente y que hoy continuamos padeciendo, por ejemplo, cuando intentamos acceder electrónicamente a la información pú-

blico de la firma electrónica, en aquellos países que como el nuestro se equivocaron, y ello impulsará la transformación digital de las administraciones y entidades europeas.

Con el fin de que los interesados (ciudadanos, empresas y administraciones públicas) puedan intercambiar puntos de vista y realizar sugerencias de mejora sobre firma electrónica, certificación e identificación digital se ha creado el Observatorio eIDAS <<https://ec.europa.eu/futurium/en/eidas-observatory>>.■

# El gas como extintor de incendios no dañino: ¿opción u obligación?

El Ayuntamiento de Madrid exige su uso en detrimento del agua

DIEGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

**E**n marzo del presente año, el consistorio madrileño hacía público el anuncio de licitación de los "servicios para el traslado, depósito, custodia y gestión de archivos de los expedientes generados y archivados por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible". Se trata de un importante contrato cuyo importe ronda el medio millón de euros para dos años de ejecución con posibilidad de prórroga en la prestación de los servicios por otros 24 meses. El procedimiento se ha resuelto este verano con la adjudicación a una de las empresas del sector,

pero no sin antes haber permanecido suspendido durante un tiempo por la interposición de un recurso contra los pliegos técnicos ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

El recurrente, una multinacional, impugnó dos prescripciones técnicas: por un lado la exigencia que hacía el Ayuntamiento en relación a la obligatoriedad de contar exclusivamente con armarios compactos para los depósitos destinados a la custodia y por otro, el hecho de requerir el uso del gas como único sistema admisible de ex-

tinción de incendios, prohibiendo explícitamente los dispositivos cuya base fuera el agua. Para la multinacional los pliegos vulneraban el artículo 117 del TRLCSP (Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) que estipula que se debe permitir el acceso en condiciones de igualdad a los licitadores, sin crear obstáculos injustificados para la competencia. Sus principales argumentos están relacionados con que la normativa ISO (a la que deben acogerse estos servicios según los pliegos) no prohíbe o desaconseja ni las estanterías convencionales ni el uso de siste-



mas de extinción mediante agua (habituales en el mercado). Por tanto, señalaban que se estaría dificultando la competencia con la finalidad de favorecer a la única empresa que cumple esas condiciones.

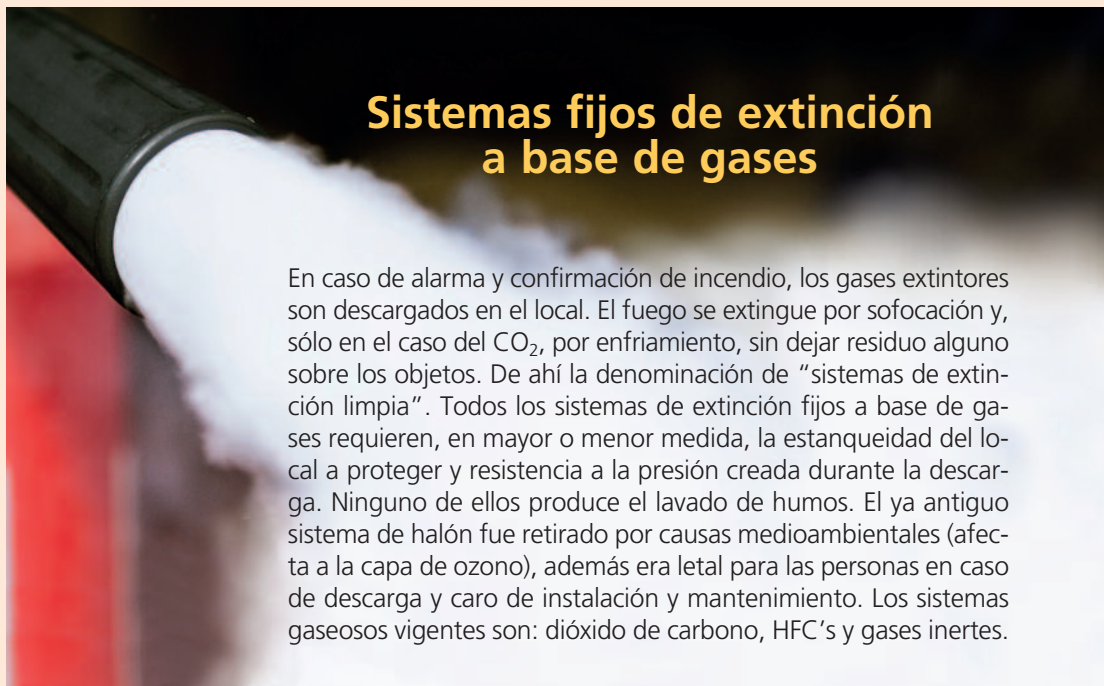
El órgano de contratación por su parte, trató de alejar cualquier sospecha de arbitrariedad argumentando que con todos los requerimientos exigidos se buscaba mayor facilidad de gestión, seguridad en la conservación de los documentos y reducir en lo posible el daño que se pueda causar en los mismos en caso de incendio. Es decir, requerir unos mínimos superiores a la normativa para aumentar la calidad de los servicios. Para el Ayuntamiento los armarios compactos evitan el apilamiento y permiten la colocación manual en lugar de la utilización de equipos mecánicos. En cuanto al sistema de extinción de incendios, se prefirió el gas por los daños que pudiera ocasionar la humedad tras un siniestro. "Si se produjera un aumento de la humedad por la utilización del sistema de extinción de incendios por agua, el riesgo de deterioro de los soportes, debido a la proliferación de hongos, se incrementaría

notablemente, y sería además de difícil tratamiento, pudiendo, en unos años, perderse la información contenida en los documentos afectados".

A la empresa concesionaria también se le dio trámite de audiencia como parte interesa-

les, no puede penalizar a aquellas otras que sí lo han hecho, máxime si tales exigencias implican una mejor ejecución del contrato, acorde con los requerimientos del momento".

Finalmente, el Tribunal de-  
sestímó el recurso consideran-



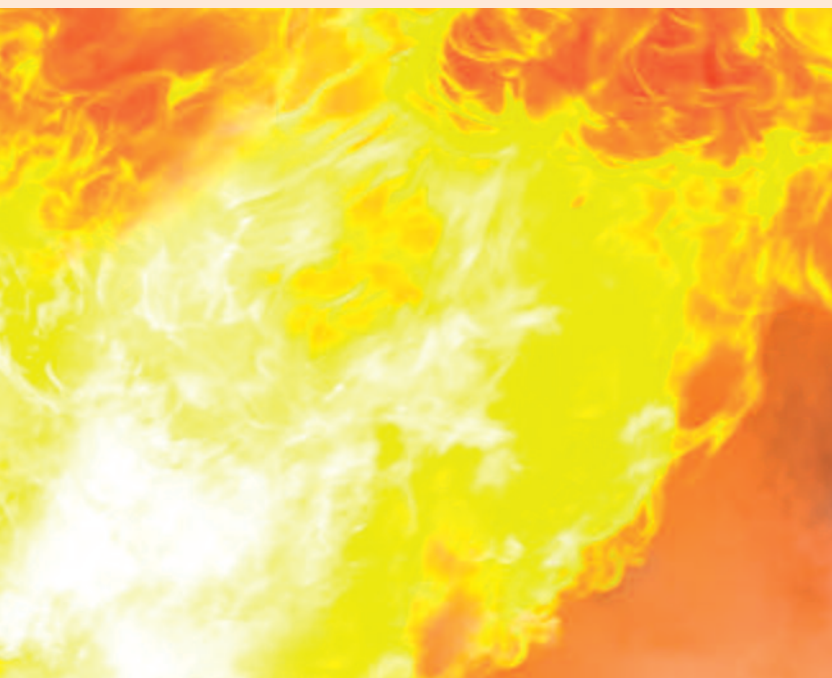
## Sistemas fijos de extinción a base de gases

En caso de alarma y confirmación de incendio, los gases extintores son descargados en el local. El fuego se extingue por sofocación y, sólo en el caso del CO<sub>2</sub>, por enfriamiento, sin dejar residuo alguno sobre los objetos. De ahí la denominación de "sistemas de extinción limpia". Todos los sistemas de extinción fijos a base de gases requieren, en mayor o menor medida, la estanqueidad del local a proteger y resistencia a la presión creada durante la descarga. Ninguno de ellos produce el lavado de humos. El ya antiguo sistema de halón fue retirado por causas medioambientales (afecta a la capa de ozono), además era letal para las personas en caso de descarga y caro de instalación y mantenimiento. Los sistemas gaseosos vigentes son: dióxido de carbono, HFC's y gases inertes.

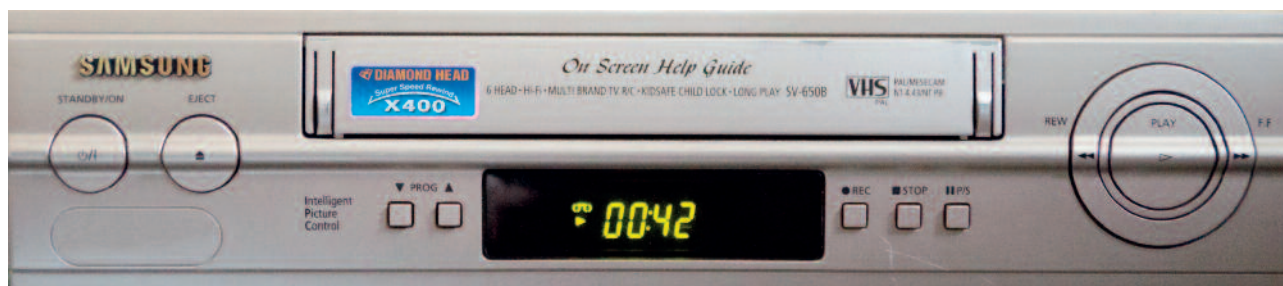
da y argumentó que las exigencias de los pliegos están en consonancia a las del resto de sus clientes y por tanto "el hecho de que algunas empresas no hayan adaptado sus instalaciones a las exigencias actua-

do apropiadas las razones expuestas por el órgano de contratación sin que a su juicio pudiera apreciarse arbitrariedad ni obstáculos injustificados a la libre competencia como podría ser mencionar una fabricación, marca, patente o producción determinados que descartara explícitamente ciertas empresas o ciertos productos.

En definitiva, el uso del gas como sistema de extinción de incendios está ya bastante extendido y está primando en edificios de nueva construcción destinados a archivos, por tanto parece claro que es un avance en la conservación de documentos. Lo curioso, suspiraciones comerciales a parte, es cómo en algunas ocasiones requerir una mejora demasiado específica puede hacerla tan excluyente que apenas pueda ser ofrecida y se acabe dudando de sus beneficios. ■







momento: ¿qué pasará con las grabaciones, tanto familiares como lúdicas, que están almacenadas en cintas VHS?

Pues bien, cuando se publicó este nuevo número de la revista, dicha empresa ya habrá dejado de fabricar este tipo de aparato de reproducción. La principal razón para ello ha sido que, aunque seguía existiendo una pequeña demanda que cada vez iba menguando, existe escasez de materiales necesarios para ello. Desde hace cuatro años, esta empresa asiática era la única que quedaba como fabricante de estos reproductores, después del abandono de Panasonic. Ahora, al ver como la fábrica que se encargaba de

la realización de uno de los componentes del reproductor ha decidido cesar en su fabricación, la empresa se ha visto obligada a paralizar de manera definitiva su elaboración.

Para poder entender la razón por la que se ha llegado a esta causa, basta señalar un dato muy significativo, durante los años más prósperos de este negocio, empresas Funai Electric o Sony llegaron a poner en el mercado más de 15 millones de unidades, cifra que ha ido descendiendo hasta las poco más de 750.000 que se vendieron en el último año. En esos años de bonanza, el VHS acabó por desbancar a su gran

competidor, el vídeo beta, convirtiéndose en un elemento fundamental en la vida doméstica. En los últimos años, se ha dado la vuelta a esta situación y han sido los reproductores de VHS los que han perdido su posición hegemónica a favor de los reproductores DVD o Blue-Ray.

Con el fin de la producción de estos reproductores VHS se pone punto y final a uno de los iconos más importantes y que más han marcado a una generación, quedando las últimas unidades como figuras de colección que irán adquiriendo valor con el paso de los años. ■



# Nueva ISO 15489

## La gestión de documentos pasa por 'chapa y pintura'

Diogo Vivas

La Organización Internacional de Normalización (ISO) ha publicado una nueva versión de la norma 15489. La primera edición de la norma fue creada en 2000 por un grupo de expertos de varios países, a partir de la norma australiana AS 4390 (1996). Fue la primera norma internacional elaborada para reglamentar la gestión de documentos de archivo.

La norma representó un avance significativo en la voluntad de los profesionales de hacer inteligible el concepto de *gestionar documentos* y la importancia y necesidad de formular un modelo metodológico claro y aplicable, cubriendo el vacío existente en el campo de las normas de gestión de la calidad (ISO 90009).

Tras la aparición de la familia de estándares ISO 30300 se desarrollaron otras que abor-

dan distintos aspectos del control y procesos de gestión documental. Pero, los cambios y las exigencias del entorno digital hicieron necesaria la actualización de una norma publicada hace quince años.

La publicación de la primera norma internacional para la gestión de documentos, en 2001, proporcionó un importante marco teórico y, tal vez lo más significativo, un medio para poner de relieve la necesidad de la gestión documental. Un esfuerzo de consenso por establecer un modelo internacional de buenas prácticas de gestión de documentos como respuesta a las exigencias de la compleja gestión de los documentos electrónicos, en un entorno dominado por prácticas tradicionales.

Sin embargo, la mayor parte de la nueva edición se man-

tiene sin cambios, reiterando muchas ideas y conceptos de la ISO 30300. Con un mayor enfoque en los *records systems* y en los *controls*, la nueva ISO es un poco más teórica que la versión de 2001. La versión anterior proporcionaba una lectura más práctica sobre el significado y la aplicación de los términos (*registration, classification, tracking*, por ejemplo) en el contexto de la gestión de documentos.

En segundo lugar, destaca el énfasis atribuido a los modelos de metadatos. No se trata de recomendar un determinado esquema de metadatos, sino reconocer la naturaleza digital de la mayoría de los documentos creados en la actualidad.

Por otro lado, la mayor parte de la terminología ha cambiado y, en particular, la definición de "valoración". El concepto, que





hasta ahora sólo se había utilizado para la determinación de los calendarios de conservación, pasó a incorporar una acepción más amplia, incluyendo un análisis del contexto de producción de los documentos, la actividad y los riesgos. Se trata de estudiar procesos y actividades de una organización para determinar qué información debe crearse y fijarse para documentar esos determinados procesos y actividades definiendo, en paralelo, los parámetros para gestionarla.

La naturaleza de las organizaciones y la forma como utilizan y gestionan los documentos ha cambiado al largo de los años. La nueva norma lo reconoce, así como la mayor diversificación tanto de los procesos de negocios, como del papel desarrollado por los profesionales que gestionan los documentos y su capacidad de reunir to-

das las partes interesadas. En efecto, asumir que el análisis documental no debería ser algo específico de los archiveros, sino que debe integrarse en la definición de procesos o procedimientos de la organización, considerando todos los requisitos que puedan aparecer.

Se definen los documentos como "evidencia de la actividad funcional" y se remarca que la gestión documental cumple con los "requisitos de evidencia", reforzando la "evidencia acreditada".

Es de destacar la incorporación de diversas definiciones, como "actividad", "agente", "calendario de conservación", "cuadro de clasificación funcional", "sistema de documentos", "procesos de trabajo"... pero algunos no ayudan a clarificar determinadas acciones que se deben desarrollar en el marco del ciclo de vida de los documentos.

Pero, el cambio más significativo es la rotura del equilibrio entre la metodología archivística y las tecnologías de información, que había constituido la base de redacción de la antigua ISO. La exclusión de DIRKS, que durante muchos años había servido como herramienta, es un buen ejemplo del olvido, en la nueva norma, de metodologías que podrían utilizarse en el establecimiento de un programa de gestión de documentos.

La norma describe lo que los sistemas de gestión y control deben alcanzar sin, todavía, especificar una metodología o sistema a adoptar. Se trata de ir hacia un enfoque más holístico, que incorpora, entre otros aspectos, la seguridad de la información o la gestión de riesgos.

Sin menospreciar el énfasis concedida al papel de los documentos como "evidencias" y, en particular, a la gestión de riesgos en los sistemas de gestión de documentos, creo que la nueva norma significó un tímido avance cualitativo. ■

# El ICA, rumbo al norte

FRANCISCO FERNÁNDEZ CUESTA

Cuando se supo que el Congreso del Consejo Internacional de Archivos de este año iba a ser en Corea, el presidente de la asociación no dudó un momento en enviarme como corresponsal. Lástima que me enviara al norte del paralelo 38. —Pues claro, a la Corea buena— me justificaba el Líder Supremo de Acal.

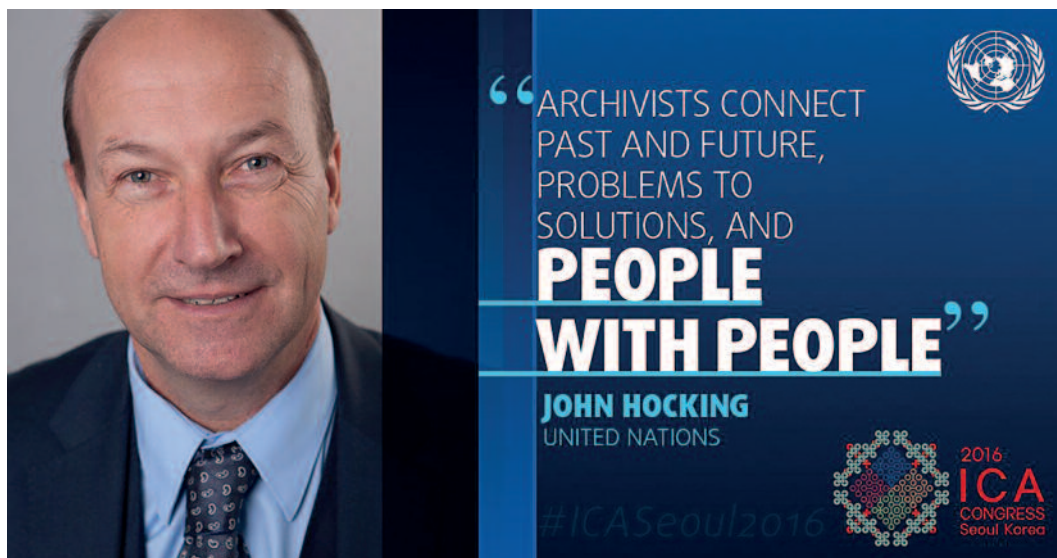
El caso es que desde mi trinchera en Pyongyang apenas he podido vislumbrar lo que han tratado más de 2.000 archiveros de todos los rincones del planeta entre el 5 y el 10 de septiembre.

A pesar de ello, no puedo dejar la oportunidad de comentar cierta percepción sobre la evolución del enfoque programático del ICA y el papel que está llamado a asumir

como organización defensora de los archivos y los archiveros, que me ha surgido al volver la vista al programa del Congreso, mientras repasaba lo que se ha tuiteado desde el mismo y, en especial, a partir de la lectura de la declaración (*Seoul Communiqué*) presentada ante la Asamblea General, en la que se acuerdan las líneas fundamentales sobre las que el ICA debe enfocar su actividad en los próximos cuatro años (<http://www.ica.org/es/node/16409>).

Es este documento se percibe cómo el ICA, sin perder su

tradicional orientación “patrimonialista” —incidiendo, por ejemplo, en el impulso de las políticas relativas al patrimonio documental impulsadas por la Unesco o en fomentar la cooperación con otros organismos internacionales de instituciones de la memoria como IFLA, ICOM e Icomos (a quienes considera organizaciones “hermanas”)—, viene adoptando también un enfoque del archivo como soporte del gobierno abierto. Más allá de las iniciativas que privilegian el documento-monumento —como el programa Memoria del Mundo de Unesco, que no dejarán de potenciar— el Consejo parece dispuesto a tomar un papel más activo en la reivindicación del documento de archivo como “activo de información único e irremplazable”, tomando mayor partido públicamente sobre cuestiones como la propiedad intelectual, el gobierno abierto, el acceso a la información pública y la protección de datos de carácter personal. En este sentido, insta al Foro de Archiveros Nacionales y a las ramas regionales del ICA a que animen a los





International Archives Day  
Archives, Harmony  
and Friendship  
**9th June**  
**2016**

estados miembros a tomar parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) "y desarrollen planes de acción nacionales basados en una gestión de documentos y archivos efectiva".

No en vano, como se indica en el mismo documento, "el contexto en el que trabajan los archiveros ha cambiado radicalmente en los últimos veinte años" y los archivos han dejado de ser "un lugar recóndito reservado a aquel sector restringido de la sociedad familiarizado con sus procedimientos especializados y su terminología erudita". Por ello, no puedo dejar de alegrarme del rumbo que está tomando esta institución que está llamada, más que nunca, a liderar el papel de los archivos y los archiveros en la sociedad: conectar pasado con futuro, problemas con soluciones y personas con personas, en palabras del Subsecretario General de la ONU.

Este sí que es un buen norte, y no aquél en el que me tiene confinado el Líder. ■

# La documentación anticomunista y el archivo de Salamanca

El viaje de María de Smeth, el Antikomintern y la Delegación para la Recuperación de Documentos

FRANCISCO JAVIER FITO MANTECA

*María Franziska Klein nació en la Alta Baviera en 1903. Sus memorias, publicadas en 1965, Roter Kaviar, comienzan relatando el fracaso de su matrimonio, provocado por la esquizofrenia que padecía su marido. Esta circunstancia, que le obligó a buscar una carrera profesional, propició que recalara en el mundo del periodismo y la fotografía*



*"Se autoriza por medio del presente a D. María de Smeth... para recorrer todo el territorio nacional con máxima libertad y sin impedimento alguno a los efectos de inspeccionar edificios destruidos por el enemigo, sea cual fuera su carácter, tomar toda clase de fotografías, incluso de cadáveres e inspeccionar cualquier clase de documentos, de los cuales podrá sacar copia o interrogar a cualquier persona, para los efectos de la misión que le ha sido confiada..."*

*Salamanca, 30 de noviembre de 1936,  
Cuartel General del Generalísimo. Estado Mayor"*

(Smeth, 1965)

En 1932 la realización de un reportaje sobre la pesca en el Danubio, encargado por el *New York Times*, terminó con la prisión de Maria Franziska en la cárcel de Moscú, acusada de espionaje. El relato de esa experiencia, que duró cinco meses, fue publicado en 1933, *Aus der Heimat des Proletariats*, obra en la que se despatchaba a gusto contra la amenaza bolchevique y su principal instigador, el judaísmo internacional. Este punto de vista venía a reproducir el estereotipo nazi de la conspiración mundial judía. De hecho, la Dirección de Propaganda del NSDAP le pidió ese mismo año contar con su colaboración. La afinidad de ideas, sin embargo, venía con anterioridad; desde 1930 Maria era miembro del Nationaal-Socialistische Nederlandse Arbeiders Partij, un partido minoritario que abogaba por la unión de los Países Bajos a un futuro Gran Imperio Alemán.

A finales de octubre de 1936 Maria de Smeth entró en contacto con Eberhard Taubert, consejero del Ministerio de la Propaganda de Goebbels y fundador tres años antes del *Antikomintern*. Esta entidad, en realidad una agencia del Ministerio de Propaganda, tenía como objetivo construir un movimiento antibolchevique mundial liderado por Alemania. A principios de 1935, el *Antikomintern* tenía ya una extensa red de contactos por



toda Europa, apoyando a otras agencias nacionales similares. Las relaciones incluían asesoramiento, intercambio de material, traducciones y realización de exposiciones.

Si nos atenemos a las memorias de Maria de Smeth, fue Eberhard Taubert quien le propuso viajar a España para conseguir pruebas del apoyo soviético al gobierno del Frente Popular. En el contexto internacional de la guerra civil española presentar al público tales evidencias era una justificación tan buscada como la de la existencia de armas de destrucción masiva durante la guerra de Irak. Además, como señala Lorna Waddington, la guerra española proporcionó a

Goebbels un punto en el que focalizar la propaganda antibolchevique alemana.

Más allá del apoyo militar, la presencia de propagandistas nazis en la España de Franco es un hecho que ha sido ya estudiado. Algunos documentos sitúan también en octubre de 1936 el comienzo de las actividades del comando Köhn, un equipo de cuatro docenas de empleados liderados por Willi Köhn y cuyas tareas abarcaban el suministro de artículos y noticias y de material gráfico a los periódicos y la radio de la España Nacional, la edición del semanario ASPA, la preparación de documentales, así como el contacto con las oficinas de prensa y propaganda



de Franco; igualmente, procuraron reunir material de propaganda procedente del bando republicano.

Por otra parte, y en consonancia con la administración policrática nazi, este comando no fue el único en realizar trabajo de campo en la "arena española"; también desde el *Antikomintern* se suministraba material de propaganda antibolchevique en España como se reunían pruebas documentales para publicitar en sus libros y folletos. Según Lorna Waddington, mientras las actividades de Köhn se circunscribieron a España, el *Antikomintern* supo explotar la situación española para elaborar propaganda en el extranjero.

La presencia de Maria de Smeth entre estos agentes adquiere mayor significado porque su afición periodística le llevó a plasmar su experiencia en un libro. En 1937 apareció *Viva España! Arriba España!*. La obra está en la línea de otros de sus escritos, en los que mezcla sus vivencias personales con la acerba crítica de una propaganda anticomunista y antisemita. En este sentido, nos interesa el relato de la propia actividad que ella llevó a cabo como corresponsal y agente del *Antikomintern*. Y su misión era muy concreta: reunir todo tipo de material "rojo": documentos, periódicos, libros, carteles, fotografías.

Según consta en sus memorias, a mediados de noviembre de 1936 emprendió Smeth el viaje en barco de Hamburgo a Lisboa, desde donde voló hasta Sevilla, y de allí emprendió camino a Salamanca. Queda patente la total connivencia con las autoridades franquistas: se hospeda en el Gran Hotel de Salamanca, "donde todo se sabe y se oye", y está en contacto con el Cuartel General del Generalísimo, moviéndose gracias a un salvoconducto expedido por

éste. Además de conversar con Millán Astray o Queipo de Llano, en su relato incluye un fugaz encuentro con Franco, en el que éste le viene a decir unas breves palabras *—he oído hablar mucho de usted.*

Maria de Smeth permaneció en España durante seis intensos meses. Estuvo presente por toda la geografía bélica. Su principal obsesión era acceder a los locales republicanos inmediatamente tras ser conquistados y así acceder a la documentación antes de que ésta pudiera ser destruida. Está muy pendiente de las ofensivas para así poder actuar con celeridad. De esta forma nos cuenta cómo en el ayuntamiento de la recién conquistada Porcuna, mientras un oficial extraía la documentación de carácter militar, ella se dedicaba a seleccionar con la ayuda del traductor los *papeles políticos*.

En ocasiones se lamenta de haber llegado tarde, como sucedió en Alhama, donde los republicanos se habían marchado llevándose todo el material de sus oficinas, y para mayor decepción, la guardia civil había destruido ya los carteles de propaganda comunista. Visita todo tipo de locales, e incluso en una ocasión narra cómo entraron por un balcón a una vivienda privada de un comunista. A veces el material que encuentra es escaso, en otras el trabajo de selección le lleva varias semanas, como ocurrió en Málaga, donde la policía había reunido en un local toda la documentación confiscada. Tras actuar en el País Vasco, donde recogió y seleccionó una gran cantidad de periódicos y escritos comunistas, regresa a Alemania poco antes de la caída de Bilbao.

La narración de Maria de Smeth se convierte así en paradigmática de la actuación en nuestro país de los agentes nazis de propaganda y da carta de naturaleza a una forma de



acaparar y gestionar archivos, que será ampliamente puesta en práctica en años posteriores, no sólo en España sino en toda Europa.

Con estas iniciativas, el *Antikomintern* consiguió acaparar un extenso archivo con material español que fue empleado como base para publicaciones en alemán y otras lenguas sobre las condiciones en España e inevitablemente sobre la culpabilidad de la URSS, su ateísmo, su terror y su brutalidad. En este sentido, la publicación más elaborada fue *Das Rotbuch über Spanien*. El libro, del que al menos hubo dos ediciones, escenificaba con abundantes ilustraciones la perniciosa presencia soviética en España, con impactantes fotografías y reproducciones no sólo de prensa, carteles y folletos propagandísticos de la España Republicana, sino también de actas notariales sobre las atrocidades cometidas o de documentos procedentes de los archivos republicanos. La propia Maria de Smeth se responsabiliza de gran parte de los datos y del material documental que aparecen en él,

que incluye además otras aportaciones procedentes del grupo Köhn-Kröger. La documentación recogida también sirvió de base para conferencias, como el martilleante discurso





de Goebbels en el Día del Partido de 1938.

La red de relaciones internacionales que había tejido desde sus comienzos el *Antikomintern* había supuesto la colaboración con instituciones ya existentes, como la Entente Internacional Anticomunista, pero también se materializó en la promoción de otras nuevas. Entre éstas últimas hay que situar a la Oficina de Información y Propaganda Anticomunista (OIPA) que surge en la administración franquista sin solución de continuidad coincidiendo tanto temporal como espacialmente con el fin del viaje de Maria de Smeth. Efectivamente, la orden de creación de esta oficina es del 21 de abril de 1937, fecha cercana a la del retorno de Frau Smeth y sus primeras actividades se desarrollan en el frente de Vizcaya, el último lugar en el que la alemana ejerció su especial cometido. Entre las competencias de este nuevo organismo se especifica la organización de la contrapropaganda anticomunista en colaboración con el resto de instituciones anti-bolcheviques, ci-

tando expresamente al *Antikomintern* de Berlín o a la Entente Internacional Anticomunista fundada por Aubert.

La política documental de los agentes nazis en los primeros meses de la guerra civil española ha de considerarse, por tanto, como el introito de lo que llegará a ser el Archivo de Salamanca. La propia Maria de Smeth relata que los nacionales ya habían construido una *organización propia* (refiriéndose sin duda a la OIPA) que podía alcanzar mayores éxitos que ella.

Es fácil pensar que la oficina española surgiera con el asesoramiento alemán. En realidad su gestación habría que adelantarla al menos al mes de octubre de 1936 en el que ya se encuentra en Berlín Laureano Armas, siendo presentado por Taubert como enlace español del *Antikomintern* durante los preparativos para la partida de Maria de Smeth a España.

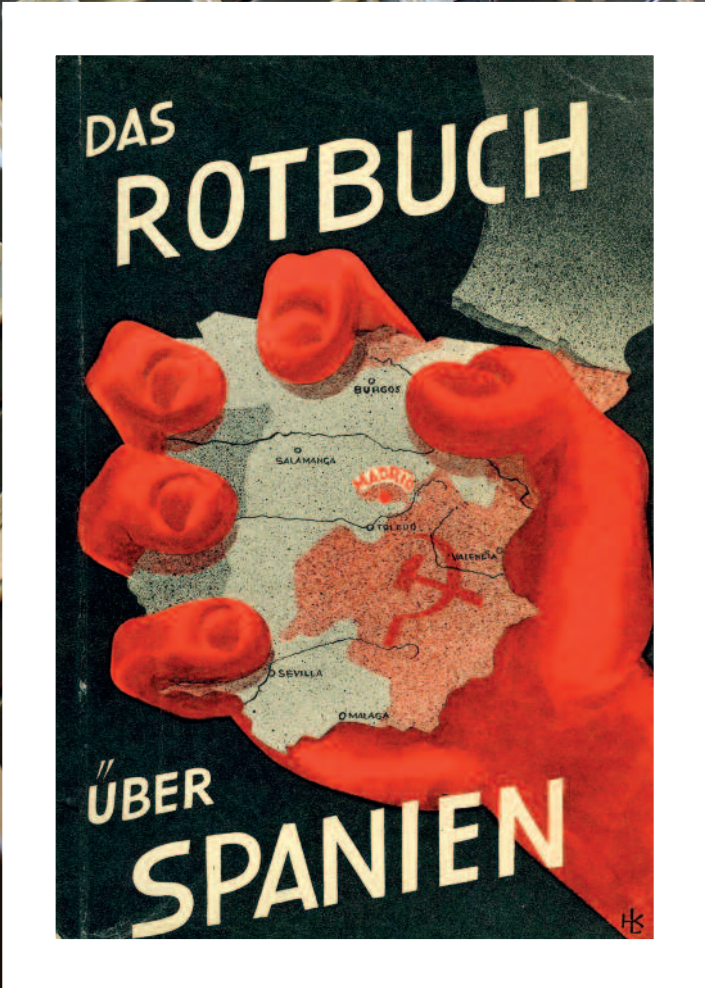
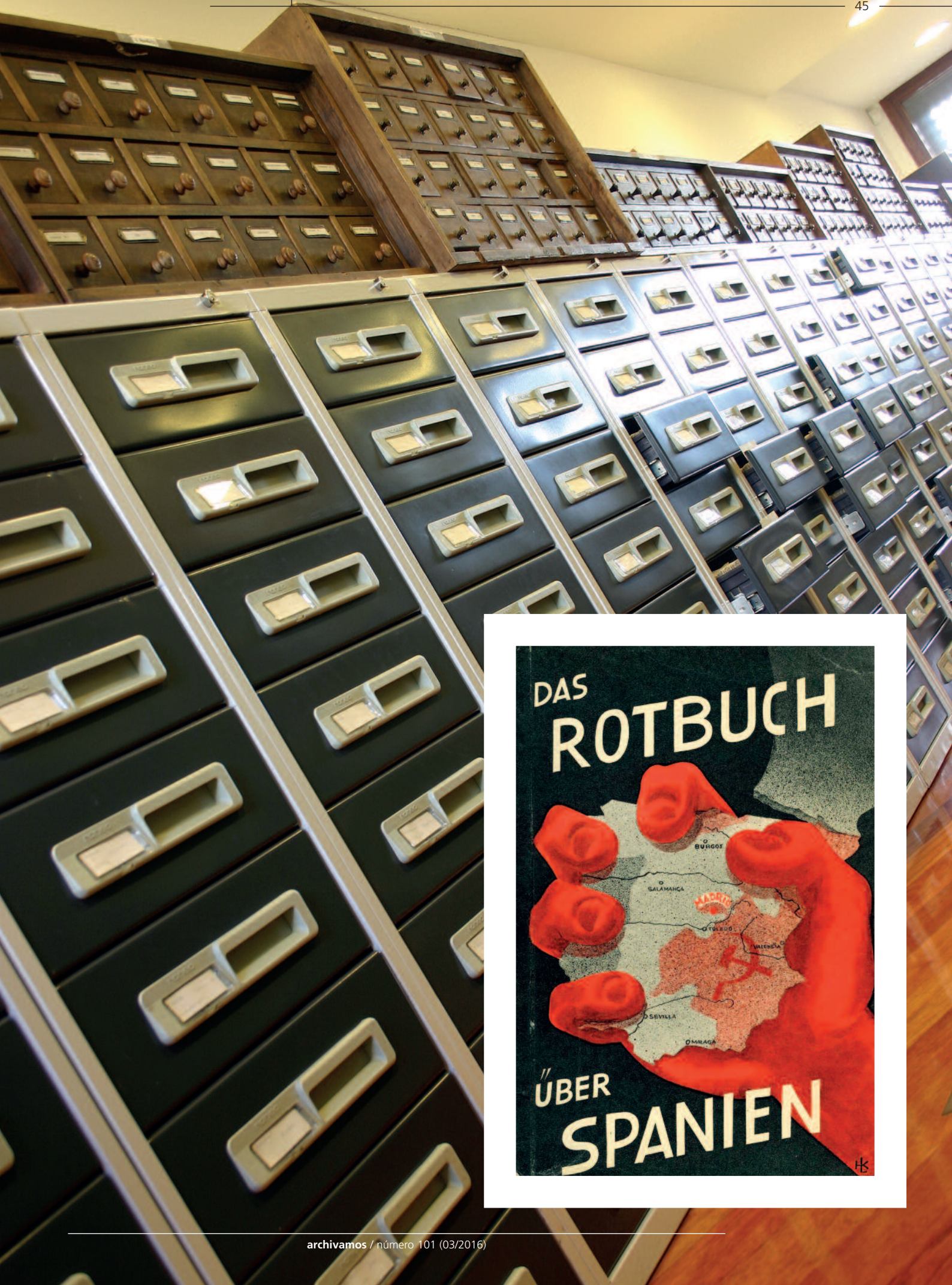
Laureano Armas Gourié (1890-1947), presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria en tiempos de Primo de Rivera, era un hombre "poliédrico", de vasta cultura. Su bió-

grafo Agustín Juárez nos lo presenta con una arrolladora personalidad, metucioso y de exquisitos modales. El diplomático Francisco Serrat y Bonastre lo sitúa en el Cuartel General del Generalísimo en 1936, señalando su apreciada virtud de conocer la lengua alemana.

Laureano Armas no parece tener en un principio un cargo específico; su presencia en el Cuartel General es jaleada por la prensa canaria, que lo consideraba un buen defensor de los intereses insulares. En una nota conservada en el Archivo de Asuntos Exteriores de Alemania lo identifican a finales de 1936 como delegado de propaganda en el gabinete civil del Cuartel General. Entre sus cometidos estaría la creación de la OIPA a imagen y semejanza del *Antikomintern* alemán, asignándole al igual que éste la misión de reunir material del enemigo para analizarlo y clasificarlo.

La estrategia de hacerse con la propaganda enemiga para transformarla en contrapropaganda ya era utilizada por el *Antikomintern*; Maria de Smeth nos describe las oficinas del *Antikomintern* con numerosos empleados —entre ellos rusos emigrantes— trabajando en el análisis y clasificación de la prensa y las emisiones radiofónicas soviéticas, así como de todo aquel material relacionado con el comunismo. La situación bélica española propició, sin embargo, que la documentación disponible adquiriera unas proporciones inesperadas.

Esta sobreabundancia de material y de información seguramente es la que llevó a traspasar enseguida los límites de lo que era la simple contrapropaganda, esbozándose un sistema de control total de los datos político-sociales. Para empezar, los objetivos a requisar eran mucho más amplios de lo que el propio nombre de





oficina anticomunista podía suponer, incluyéndose prácticamente todo tipo de pensamiento disidente (comunismo, socialismo, anarquismo, sindicalismo, republicanismo, partidos de izquierda en general, separatismo, pacifismo, naturismo, masonería...). Esta generalización está en consonancia con la pérdida de matices ideológicos que caracterizó la propaganda en ambos bandos y la amalgama de diferentes corrientes de pensamiento en un "enemigo común". En este sentido se difundió el mito judeomasónico, según el cual la raza judía, la masonería y el bolchevismo parecían haberse conjurado en una conspiración internacional.

Se incluía además "material de propaganda de todas

clases" e incluso, y ya con una mentalidad claramente policial, todo aquel material documental idóneo para obtener fichas personales: listas negras, comisiones de investigación, personal militar o miliciano, afiliados, correspondencia, libros de actas, fotografías de carácter personal.

La implicación de Laureano Armas en el desarrollo de la OIPA parece, no obstante, titubeante. Su nombre no aparece en la orden de creación de la oficina, que sí establece para su funcionamiento una comisión formada por tres personas: Manuel Maestro, Juan Fuentes y Eduardo Galán. Además, en el mismo seno del Cuartel General aparecen casi simultáneamente otros organismos competidores. Así y a

pesar de que, como hemos visto, la masonería entraba también en la esfera de la OIPA, desde la Secretaría Particular de Franco se decidió encargar al teniente de la Guardia Civil de la Comandancia de Marruecos José Gómez Hernández que trajera a Salamanca toda la documentación masónica de Marruecos y formara junto con la que se había ya recibido de Canarias y la que se fuera incautando una sección de Servicios Especiales.

A esto se añadía el establecimiento durante la toma de Bilbao, de un servicio de Recuperación de Documentos, con la misión de centralizar las incautaciones y cuya jefatura recayó en Marcelino Ulibarri; afectos a este servicio quedaron finalmente también los

tres comisionados para la OIPA. Esta relegación de la OIPA parece desagradar a Laureano Armas, quien finalmente abandona el proyecto, si bien seguirá dedicándose a la proyección internacional de la propaganda franquista; Luis Bolín lo incorporará al Servicio Nacional de Turismo, participando en la promoción exterior de las "Rutas Nacionales de Guerra".

Por otra parte, la actuación del servicio de requisa y recuperación de documentos en Bilbao no sólo planteó dudas respecto a su engranaje con la OIPA sino también con otras instituciones interesadas igualmente en la documentación del enemigo: el SIM, la Auditoría de Guerra, el servicio de información de la Comandancia o la oficina de Investigación y Vigilancia de FET y de las JONS de Vizcaya. Poco a poco el servicio de recuperación de documentos fue definiendo sus funciones. En Bilbao se instalaron dos oficinas, una en el edificio de La Bolsa, en el casco antiguo, y otra en el de La Equitativa, en el ensanche de la ciudad. Es en ese primer edificio donde empiezan a realizar los primeros trabajos de clasificación del material incautado, a cargo de Félix Díez Mateo. La oficina central se establece en Salamanca, que comienza a recibir remesas de documentos mientras se amplía el servicio a Santander y Asturias, según se van conquistando estos territorios.

Finalmente y en el marco de la consolidación de la administración franquista, la situación se clarifica con el Decreto de 26 de abril de 1938 (BOE de 27/04/1938) que viene a crear oficialmente la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, dependiente del Ministerio del Interior, con la misión concreta de acabar con el "carácter fragmentario" de las recuperaciones hasta entonces efectuadas.

También se consolidaba la figura de Marcelino Ulibarri, que es nombrado por orden de 7 de mayo de 1938 Delegado del Estado para Recuperación de Documentos (BOE de 12/05/1938). Su personalidad, marcada por una fuerte religiosidad, y su encuadre político en el carlismo no encajaban seguramente con las preferencias de los alemanes. Sin embargo, aunque el paganismo nazi no congeniaba con el nacionalcatolicismo tradicionalista, la documentación española seguía siendo de interés para convertir el conflicto civil español en la punta de lanza del antibolchevismo mundial.

En cualquier caso, la acción de los agentes del *Antikomintern* no había cesado y habían continuado recopilando material español, si bien ahora utilizando los archivos que habían ido reuniendo la OIPA y Recuperación de Documentos. En noviembre de 1937, el propio fundador del *Antikomintern*, Eberhard Taubert viajó a Salamanca para entrevistarse con Nicolás Franco, Secretario General del Jefe del Estado, acompañado de su colaborador Peter Wiebe. A raíz de aquellas conversaciones, Wiebe pasó varios meses en Salamanca, insta-



lado en las oficinas de Recuperación de Documentos, consultando la documentación incautada y reunida en un archivo aún en gestación. ■



# El archivo de un hotel histórico

301 Park Avenue, New York, 10022-6897

MARA ANDRÍO ESTEBAN

*Nueva York es de las ciudades que cuenta con más lugares icónicos del mundo, como sus edificios emblemáticos, entre los cuales destacan los hoteles, algunos de ellos parte total y absoluta de la historia de la ciudad. Quizás el más representativo sea el Waldorf-Astoria, rascacielos de 47 pisos de estilo Art-Decó, que cubre una manzana entera entre Park Avenue, Lexington y las calles 49 y 50.*

Motivos le sobran para ser mundialmente conocido: los huéspedes que ha alojado y los acontecimientos sucedidos en el hotel, le convierten en un escenario privilegiado de la historia de Nueva York desde 1931. Pero también tiene que ver con otras cosas, como su famosa ensalada Waldorf de apio, nueces y manzana, que se puede disfrutar en todo el mundo y que fue bautizada así por el *maître* del hotel "Oscar of the Waldorf" en 1896 y a la que hasta Cole Porter nombró en una canción. Fue el primer hotel con servicio de habitaciones, acontecimiento que cambió de manera sustancial la industria hotelera. Ningún hotel en Estados Unidos poseía una entrada como la suya, con un enorme y maravilloso reloj de bronce creado en Chicago...

Pero el principio de su historia se remonta a 1893, cuando William Waldorf, el vizconde Astor, perteneciente a una de las familias más ricas y glamurosas de Nueva York, inaugura el Hotel Waldorf original en lo que había sido su mansión familiar, un edificio de ladrillo rojo en la esquina de la 5ª avenida y la 33. Poco después su primo, John Astor IV, construyó en 1897 un hotel junto al anterior, de 17 plantas y de nombre Astoria. Ambos acabaron uniéndose con el nombre actual, aunque muchos neoyorquinos lo conocen como el "Hyphen", en referencia al guion que unía los nombres de los dos hoteles. El Hotel se convirtió pronto en el lugar al que todo neoyorquino acudía a ver y a ser visto, ya que reunía a toda la élite de la ciudad. Tenía un restaurante, *The Palm Room*, que requería meses de anticipación en la reserva. Fue el primer hotel también en separar sus estancias con cordones de terciopelo rojo. En la entrada de *Park Avenue* estaba el vestíbulo de las damas, *The Ladies Lobby*, y el *Peacock Alley*, el paseo de los pavos, con un bar. Imaginen las



conversaciones. Era la reunión de lo más elegante, rico y *Snob* de la ciudad.

Pero todo ese lujo y glamour duró apenas 35 años, sus terrenos los compró una empresa, la





*Bethlehem Engineering* y derribó el hotel para construir lo que sería después el *Empire State Building*. Justo en este momento el expresidente del hotel se ponía manos a la obra para construir un nuevo local. Consiguió recaudar unos 390 millones actuales y así, el 1 de octubre de 1931, el Waldorf-Astoria, tal como lo conocemos hoy se inauguraba en Park Avenue, con sus 47 pisos, 1.200 habitaciones, un centenar de suites... siendo en ese momento, el hotel más grande y alto del mundo y desde entonces un icono de la ciudad.

Ha sido el hotel que más ricos y famosos ha alojado, incluidos presidentes y más de 30 jefes de estado. El Presiden-

te Herbert Hoover fue el primero en hacerlo poco después de abrir, residiendo allí hasta su muerte, porque otra de las curiosidades que atesora el Waldorf, además de cómo ya hemos comentado dar nombre a la ensalada y dar fama a los huevos *Benedict*, otra vez "Oscar of the Waldorf", fue el primer hotel con teléfono en las habitaciones. Auténtico lujo. Otras muchas celebridades alojadas fueron el Presidente Douglas MacArthur, cuya estancia está conmemorada con una placa en la puerta de su habitación, Grace Kelly, Diana Ross, Tesla el inventor, Frank Sinatra, Elizabeth Taylor... los Duques de Windsor pasaron temporadas

en el hotel. Por supuesto *gansers*, como Costello, Bugsy, Lucky Luciano. Marilyn vivió un corto período por falta de presupuesto en 1955, en la 2728. Cole Porter y Linda Thomas, tenían allí un apartamento en el que vivieron hasta la muerte de ella, no es de extrañar que su canción "You're the top", mencione como dijimos la famosa ensalada. Igualmente el hotel fue centro de operaciones en la investigación sobre el hundimiento del *Titanic*, donde curiosamente había perecido el fundador del Astoria, recuerdan John Astor IV, no así su mujer, embarazada de 7 meses que logró sobrevivir. Se cree que Franklin D. Roosevelt, fue uno de los que utilizaban



la *Track 61* (pista 61), una antigua vía del metro bajo el hotel que todavía existe, en el que un tren blindado subterráneo permitía a los huéspedes salir discretamente.

Gente de la cultura, el espectáculo y los negocios, utilizaron y utilizan el hotel como centro de relaciones. En el año 96 Bill Clinton dio allí la cena de su 50 cumpleaños. Y ese mismo año se juntaron para un evento de *rock & roll* siete de los mejores artistas del momento, con David Bowie, *Pink Floyd*, *The Velvet Underground*, etc. Es el hotel donde se hospeda Britney Spears, y donde se crió Paris Hilton. Pero además el Waldorf ha sido durante toda su historia un fantástico escenario cinematográfico. En el año 1945 se estrenó, con gran éxito de taquilla y rodada en el hotel, "Week-End at the Waldorf", protagonizada entre otros por Ginger Rogers y Lana Turner, al parecer la primera película de Hollywood que se filmó por completo fuera de los estudios. Después una cantidad enorme de filmes utilizaron el hotel como plató para rodar alguna

escena: *The Out of Towners* con Jack Lemmon en 1970, *Scent of a Woman* de 1992, donde Al Pacino baila un tango en la sala Vanderbilt. *Serendipity*, *Sucedió en Manhattan*, *Two Lovers*, *Caprichos del destino*, *Anna y sus hermanas*, *Coming to America* y un largo etc.

El caso es que el Waldorf cuenta con todo esto, pero también con otra peculiaridad: posee un archivo propio y con su propia archivera. Deidre Dinigan, archivera profesional, que anteriormente había trabajado en la Sociedad Histórica de Brooklyn, lleva trabajando con esmero, y sobre todo placer "I love what I do" en el archivo ubicado en una pequeña zona del hotel. Poniéndolo al día, manteniéndolo, así como catalogando e investigando los más de 4.000 objetos y documentos con que cuenta el archivo. Un archivo por lo demás variopinto: desde objetos como cuberterías antiguas, los pomos de las primeras puertas o los números de las habitaciones de latón de la década de los cincuenta, hasta autógrafos de sus huéspedes famosos. Objetos

de algunos presidentes alojados, como la mecedora que utilizó John F. Kennedy, los escritorios de MacArthur y de Jimmy Carter, candelabros con forma de águila de Johnson, o la mesa de Ronald Reagan. Igualmente Deidre se ocupa de los más de 600 volúmenes de materiales generados desde los primeros años de la creación del hotel, como las nóminas de los empleados, listas de invitados y huéspedes, fotografías de acontecimientos sobresalientes, un sinfín de cosas variadas.

Y ahora la noticia es que el Waldorf-Astoria ha caído en manos chinas. La aseguradora china *Angbang Insurance Group* se hizo con el hotel, aunque su administración seguirá en manos del grupo *Hilton Hotels Corporation* durante los próximos 100 años, consorcio que ya había comprado el edificio en 1949. Lo que todavía es una incógnita es si la aseguradora china mantendrá el archivo de un edificio, que es mucho más que un símbolo, la memoria de una parte de la historia de Nueva York. Aunque, en principio parece que

podría seguir formando como hasta ahora parte del hotel, la aseguradora no se ha pronunciado con claridad. Pero según noticias, más incierto podría ser el futuro de su archivera.

El hecho es que ésta, y otras noticias que han salido a la luz a raíz de la compra, han podido perjudicar la imagen del hotel.

la aseguradora china se desprendiese de él. De aquí la preocupación de Deidre Dinnigan, quien recuerda el precedente de otro mítico hotel neoyorquino, el Plaza, que subastó la mayor parte de su archivo convirtiéndolo en un valor económico potente. La archivera del Waldorf piensa que de repetirse

Por ejemplo, con los planos antiguos ha clarificado la famosa incógnita de un supuesto pasado secreto que unía los dos primitivos hoteles, descubriendo su inexistencia. Esperemos que esta nueva etapa del Waldorf no destruya completamente toda glamurosa historia anterior. De momento, el hotel



Así, un accidente en una boda donde resultaron heridas varias personas, acusaciones de poca higiene, la "infidelidad" del Presidente Obama que este año ha elegido otro hotel para hospedarse en la ciudad... Hay que decir que parte del archivo Waldorf, con mucho material, ya estaba depositado en la Biblioteca Pública de Nueva York, cuando el primer Waldorf los donó al cambiar la ubicación del mismo, pero actualmente no está tan claro que esta institución quiera ser la receptora si

esta misma situación se perdería la posibilidad de hacerlo accesible a un amplio público interesado (investigadores, coleccionistas, mitómanos, etc.) por lo cual aboga por explotar el recurso del depósito en sociedades históricas o bibliotecas.

Mientras tanto y aunque su futuro sea incierto, Deidre continúa recopilando testimonios orales de los empleados, recogiendo materiales dispersos en sitios recónditos, objetos que le traen los huéspedes y los foros del hotel, e investigando.

aloja 45.000 abejas que producen la miel que consumen los huéspedes. Las colmenas instaladas en el tejado, se pueden ver desde la planta 20, y ha convocado un concurso para poner nombres a las pequeñas productoras de miel. También ahora se ondea una gran bandera del F.C. Barcelona en su fachada para promocionar la imagen del equipo entre los neoyorquinos. Otras maneras, otra época. Esperaremos a que el tiempo nos cuente del futuro de su archivo y su archivera. ■



locidad a las 5v's añadiéndoles Valor y Veracidad". De tal modo que, la primera de las "v" hace referencia al volumen de los datos que se ma-

Quando se reciben los datos en bruto se analizan en tiempo real y se presentan como información útil para los equipos de técnicos, científicos de datos, gráficos y cadenas de televisión.

A su vez, esos equipos procesan, editan y entregan la información a más de 100 emisoras de todo el mundo, redes sociales, y plataformas web, como el Tour de France Race Center, ofreciendo a emisoras, medios de comunicación, aficionados al ciclismo en todo el mundo y, también, a los equipos, una visión mucho más enriquecida que hace de este evento una experiencia espectacular.

Todos estos datos se recogen en tiempo real en el centro móvil de Dimension Data en el Tour de Francia, el camión del Big Data como se le conoce en la competición.

Sin embargo, más sorprendente aún es la posibilidad de entregar toda esta información



**E**n el especial dedicado en estas mismas páginas sobre el empleo de los datos masivos en el Mundial de Fútbol de 2014 por parte de la selección germana, ya realizamos un amplio análisis de lo que era el Big Data y su aportación al mundo del deporte en general y de modo específico al deporte rey. No obstante, y antes de entrar en materia con el tema que hoy nos ocupa, pasaremos a definir nuevamente el concepto de Big Data. En esta ocasión, aprovecharemos la definición del término planteada por Granada Giménez-Vacas en el 7º CACYL (Congreso de Archivos de Castilla y León), celebrado en Segovia el pasado mes de mayo, y recogida en el número 19 de la revista "hermana mayor" de Archivamos: TABULA. Según Granada, "Big Data, es un concepto nebuloso que necesita una definición en base a sus características fundamentales. En un intento de dar consistencia teórica de este nuevo contexto las definiciones pasaron de las 3v's, Volumen, Variedad y Ve-

nejan; la segunda a la variedad de información que se va a procesar; mientras que la tercera hace alusión a la velocidad de procesamiento. Finalmente, el concepto de valor está ligado a la utilidad de la información y el de veracidad al de la calidad del dato. Una vez presentado el paradigma teórico de lo que se entiende por tecnología Big data vamos a analizar su aplicación en la pasada ronda gala.

En un primer paso, los datos son recogidos a través de sensores de telemetría instalados en los sillines de las bicicletas de cada corredor que aportan los datos de velocidad y ubicación, pero también este año se ha recopilando en tiempo real los relativos a la velocidad del viento, las pendientes y las condiciones meteorológicas.

Durante las 21 etapas del Tour, en cada instante, los datos se transmiten desde los sensores de telemetría de cada ciclista a la caravana de coches y motos; a helicópteros, al camión móvil de Big Data y a servidores *cloud*.



a Amaury Sport Organisation (ASO) a través de una plataforma *cloud* unificada y, en paralelo, disponer de una solución móvil de recuperación de desastres, implementada en el vehículo Big Data del Tour.

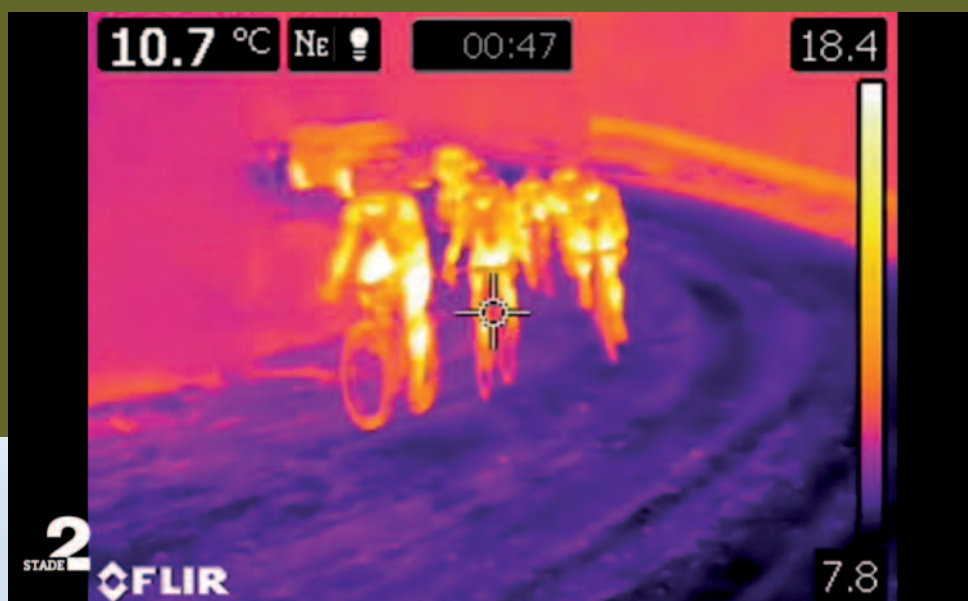
Otro de los aspectos que se tiene en cuenta es la ciberseguridad de las fuentes de datos. Desde la nube de la empresa se aseguran que se guardan los datos de forma segura y que se mueven encriptados por medio de una conectividad que permite transmitir toda esa información de manera fiable a locutores, medios de comunicación, equipos y espectadores.

Y en este Tour 2.0 se está extendiendo el alcance de la ronda más allá de la audiencia global de televisión hacia una generación omnicanal de aficionados al ciclismo, que exigen información en tiempo real sobre los corredores y el entorno, vídeos en directo y grabados, además de una amplia

combinación de recursos en redes sociales a su disposición.

Los organizadores del Tour piensan que en los datos de la carrera han descubierto una dimensión importante del futuro de este deporte. La calidad de los datos y su disponibilidad en tiempo real es crucial para mejorar la experiencia de los aficionados; una nueva generación de espectadores que se involucran en el mundo del ciclismo a través de tecnologías como las redes sociales y el vídeo en directo.

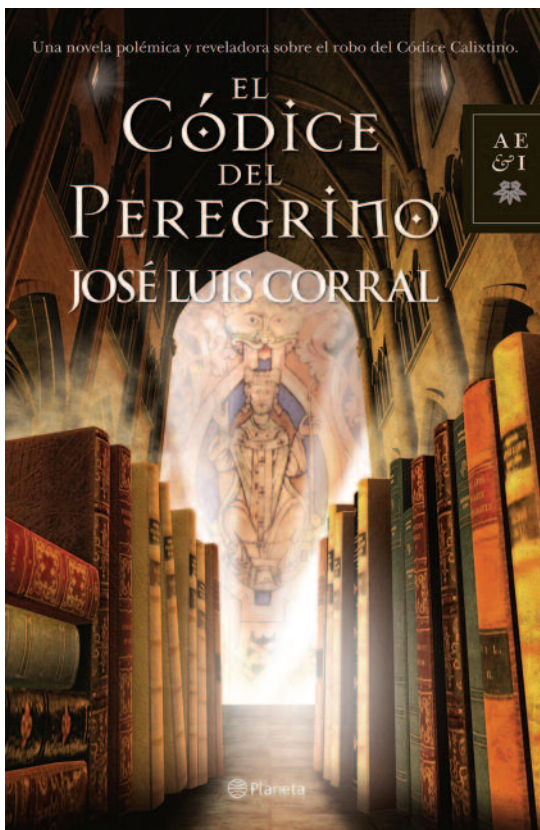
“La nube Big Data del Tour 2016 recopila y analiza, por primera vez en tiempo real, datos de 22 equipos y 198 ciclistas durante 320 horas y 5.132 kilómetros en 42.000 puntos geoespaciales, 75 millones de lecturas de GPS y 350 millones de ciclos de CPU por segundo: son solo algunas de las estadísticas estrella que forman parte del conjunto de datos obtenidos de cada ciclista durante cada una de las etapas del Tour de Francia”.



# Hurto en la catedral

*El códice del peregrino*  
(José Luis Corral, 2011)

ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN



**A** comienzos del mes de julio del año 2011 un manuscrito iluminado del siglo XII, el Códice Calixtino, desaparece del Archivo de la catedral de Santiago de Compostela. Se trata de una pieza única, de un valor incalculable, compuesta de cinco partes siendo la última una guía para los peregrinos que hacían el camino de Santiago.

Tras un año de investigación, el 4 de julio de 2012, la Brigada de Patrimonio Histórico del Cuerpo Nacional de Policía encuentra el Códice en un gara-

je a las afueras de Santiago, entre bolsas de basura y cartones. El ladrón había sido un empleado de la catedral, tal como sospechó la policía, que sostenía que el robo lo había cometido alguien desde dentro.

El medievalista José Luis Corral decidió escribir la novela *El códice del peregrino* (enero 2012) basándose en la noticia del robo de este códice, cometido apenas unos meses atrás. Según sus propias palabras, enseguida se percató de que la desaparición del manuscrito iluminado podía convertirse en una novela de intriga. El autor, profesor de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza, escribió numerosos ensayos y libros de investigación, pero es conocido, sobre todo, por sus novelas históricas, algunas de gran éxito comercial.

Volvamos a los hechos de julio de 2011: El robo, técnicamente un hurto, dejó en evidencia al cabildo de la catedral, al Archivo y a los responsables de la custodia del códice por diferentes razones: las imágenes grabadas se borraban a las pocas horas, las llaves de la cámara donde se custodiaba estaban puestas, los responsables del Archivo se percataron del robo cuando ya habían pasado uno o dos días, nadie había visto nada y el robo se había realizado en pleno día. ¿Verosímil? No lo es, pero así sucedió.

Es cierto que la novela es un género literario de ficción, pero no por ello lo narrado debe tener apariencia de mentira, ser imposible o muy difícil de creer. Platón, y más tarde Aristóteles, insistieron en que la obra de creación debía ser contada de modo verosímil, es decir de manera creíble o congruente. Cuántas veces exclamamos: ¡la realidad supera a la ficción! Así es, pero precisamente por eso, es preferible lo verosímil aunque no sea cierto, que lo cierto si resulta inverosímil.

Empecé la novela con el ánimo de disfrutar de la lectura y casi de forma inmediata noté cómo el gesto se me iba torciendo, cómo la expectativa iba decayendo y la emoción que produce la espera de algo interesante se iba desinflando y, el síntoma definitivo, empezaba a mirar en qué página estaba y cuántas me quedaban aún. Tenía todos los ingredientes para ser una novela interesante: una desaparición, una catedral románica a la que acuden en peregrinación desde todas las partes del mundo, un manuscrito medieval, ... y sin embargo, la intriga, la aventura, el misterio, la emoción, se quedaron en nada.

Entre los personajes tomados de la realidad está el archivero, el responsable de la custodia del códice que, curiosamente, apenas tiene protagonismo; los miembros de la brigada policial, calcados de los



policías reales que llevaron la investigación, o los del cabildo de la catedral. Reproduce también lo que todos los diarios publicaron sobre el mal ambiente que existía entre los trabajadores o las deficiencias en la seguridad del recinto donde se custodiaba el códice. Quedaba por ver cómo se argumentaba el motivo del robo, el por qué, el cómo, el cuándo, puesto que ni siquiera se sabía a ciencia cierta qué día se había producido. Y ahí es donde empieza la ficción y, a mi juicio, falla el argumento.

Los artífices del robo son Patricia y Diego, una pareja argentina, expertos en tasación de obras de arte, convertidos sin más en ladrones; y no es la identidad de los ladrones lo que constituye la intriga de la novela porque ya aparecen como tales antes de la página 20. Pero, ¿puede un experto en obras de arte convertirse de la noche a la mañana en un ladrón?, y ¿robar nada menos que el Códice Calixtino de la catedral de Santiago de Compostela? Resulta poco creíble.

Los ladrones ejecutan el encargo de un misterioso personaje afincado en París. Cuentan con la ayuda de un empleado de la catedral, el Peregrino,

que facilitará desde dentro la ejecución del robo. Pero los auténticos protagonistas de esta ficción son miembros de la Iglesia, hombres de fe, gente poderosa y fanáticos de la religión. La trama no se relaciona con el Camino de Santiago, ni con el robo de obras de arte para colecciones privadas; se trata de algo mucho más retorcido y complicado.

Contar más sería cargarse el argumento, ya de por sí bastante endeble. Léanlo y podrán juzgar. ■



# Mujeres y archivos

## Feminismos León: de la buhardilla a la insumisión transfeminista

ARACELI CORBO Y BELÉN SOLA

**F**eminismos León, de la buhardilla del CCAN a la insumisión transfeminista es el título completo de un amplio proyecto colaborativo que pretende plasmar un recorrido por la historia del movimiento feminista en León a través de materiales gráficos y de los testimonios orales de las activistas que lo componen, presentado como archivo online y en formato expositivo, mostrado en el MUSAC, Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

Arranca en 2013 con la activación de la pieza artística 'Contenedor de feminismos', iniciativa que formó parte de la exposición "Genealogías feministas en el Arte Español: 1960-2010". Esta obra es un dispositivo diseñado por las artistas gallegas Carme Nogueira, Uqui Permuy y Ánxela Caramés para conservar y difundir los documentos producidos por grupos feministas en dife-

rentes contextos geográficos y temporales.

Gracias al Contenedor, en León se generaron encuentros y docu-acciones que derivaron en la construcción de un archivo genealógico de los movimientos feministas de la ciudad, desde los años 70 hasta la actualidad; un archivo online ([www.archivofeminismos-leon.org](http://www.archivofeminismos-leon.org)) en permanente construcción que todavía hoy sigue enriqueciéndose con nuevos documentos.

Este archivo recoge todo el material gráfico correspondiente a los grupos y asociaciones feministas de León: material digitalizado –porque sólo existía en papel– y recuperado directamente digital –al encontrarse ya en este formato–. Toda la documentación ha sido descrita con etiquetas para permitir una sencilla navegación temática, además de una clasificación cronológica y

por asociación. Ha sido elaborado de manera absolutamente colaborativa; por ejemplo, la ficha catalográfica fue consensuada, se seleccionaron unánimemente las etiquetas que describirían cada registro, responsables de cada asociación introducían información de modo concurrente, etc.

En la actualidad forman parte del proyecto las asociaciones y grupos ADAVAS, F.F.M. Isadora Duncan, A.F.L. Flora Tristán, A.L. Simone de Beauvoir, Femicletación, PELOS Feministas, 'Líneas de Fuga', 'Insumisas al Patriarcado' y 'Mujer y Revolución'; además de las investigadoras Maite Garbayo Maeztu y Conchi Unanue Cuesta y el diseñador web Antonio Buil.

La exposición *Feminismos León, de la buhardilla del CCAN a la insumisión transfeminista* es la presentación de algunas noticias relevantes en

**FEMINISMOS  
LEÓN**

ADAVAS  
FEMICLETACION  
FLORA TRISTAN  
INSUMISAS AL PATRIARCADO  
ISADORA DUNCAN LINEAS DE FUGA  
MUJER Y REVOLUCION  
PELOS FEMINISTAS  
SIMONE DE BEAUVOIR





prensa y una selección colaborativa del material gráfico del archivo. En este contexto, también se desarrollaron dos actividades vinculadas a temáticas feministas: un seminario centrado en el análisis de la historia de los feminismos en

el Estado español a través de una conferencia inaugural y cuatro mesas redondas, y un programa educativo muy integrador. Los vídeos resultantes de la emisión online del seminario, también están recogidos en la página web del proyecto,

[www.archivofeminismosle-on.org](http://www.archivofeminismosle-on.org).

Este proyecto permite revitalizar la memoria feminista, tanto de la ciudad como a nivel estatal, y reflexionar sobre el futuro de los feminismos en la sociedad actual. ■





*La tradicional cita con los archivos de la Fundación Sierra Pambley de León, que se celebrará los días 10 y 11 de noviembre de 2016, centrará sus esfuerzos en mostrar al gran público los diferentes recursos con los que se cuenta desde los archivos para nuestros usuarios*

# Los usuarios, grandes protagonistas de las Jornadas Archivando

JAVIER CACHAFEIRO

Siete conferencias y diez comunicaciones componen la programación de las Jornadas Archivando, que en su edición 2016, y con el patrocinio de Datalib, Piql, Pandora Gestión Documental, Documbrella, Normadat y Baratz y la colaboración de otras tantas instituciones y empresas, como las asociaciones de Archiveros de Castilla y León, Asturias, ANA-BAD Cantabria o Doc-it, tendrán como protagonistas a nombres de la importancia de Manuel Romero Tallafigo, Ángeles Afuera, Rocío Sánchez o Antonio Álvarez Cañibano y dos bloques de comunicaciones con representantes de instituciones como el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia, el Archivo General de Simancas, la Biblioteca Nacional de España o la Universidad Federal Fluminense de Brasil.

Archivando: una programación artística  
Con el fin de mostrar lo mejor de diferentes manifestaciones artísticas (fotografía, danza, música etc.) las Jornadas Archivando convertirá de nuevo a León en el foco nacional de la formación en archivos. Esa apuesta por las diferentes manifestaciones artísticas, se ve también reflejado en el cartel anunciador, realizado por la reconocida fotógrafa Ana Valiño, que además de mostrar a los asistentes su proyecto “la mujer saharaui toma la palabra”, la historia de un pueblo a través del archivo de la me-



La importancia de los usuarios en los archivos, a ellos nos debemos, ya sea como servicio público o como servicio interno para el correcto funcionamiento de una institución. Es por ello, que creemos muy necesario dedicar esta edición de Archivando a todos los usuarios, esos que cada día, y con razón, nos exigen más a nuestros centros. ¿Qué tipo de usuarios hay ahora en los archivos? ¿Cual debe ser la forma de comunicación con ellos? ¿Qué herramientas tengo? y sobre todo ¿estamos preparados para atender una nueva tipología de usuarios, con nuevas demandas?

A todas esas preguntas intentaremos darle respuesta en la novena edición de las Jornadas Archivando, que como cada año, se desarrollarán los días 10 y 11 de noviembre de 2016, y que este año cuenta con grandes y suculentas novedades.

Por vez primera en nueve ediciones, las Jornadas Archivando acuden a un artista para la elaboración de su cartel anunciador. La elegida para esta edición ha sido la fotógrafa leonesa Ana Valiño, que estará presente en las Jornadas presentando su proyecto “La mujer saharaui toma la palabra. Historia de un pueblo a través del archivo de la memoria” a la cual se le solicitó una de sus obras para ilustrar el cartel anunciador. El resultado fue una sesión de fotos realizada en la Librería Bardón de Madrid el pasado mes de julio. Valiño (León, 1978) ha participado en exposiciones como “Construyendo nuestra realidad”, organizada por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y dirigida por Juan Manuel Castro Prieto y Chema Conesa o “Quiero vivir” organizada por la Asociación El Prat Amb el Sahara con la colaboración del Ayuntamiento del Prat de Llobregat”.

A esto le debemos sumar, como siempre, el seguimiento por redes sociales, donde estrenamos perfil en Instagram o Telegram. Gracias de



**Fundación Sierra-Pambley**

memoria, da vida a estas manifestaciones artísticas con una sesión fotográfica, realizada en la histórica Librería Bardón de Madrid, que ilustran de forma clara y concisa el espíritu de Archivando.

Además, los asistentes tienen a su disposición descuentos para su desplazamiento de

un 30% en Alsa y Renfe, ofertas especiales en alojamientos de la capital leonesa, y tarifas de matrícula que van desde tan solo 10 euros.

Toda la información está disponible en la web <http://jornadasarchivando.sierrapambley.org>. ■

# Publicación de RiC. Participa con ACAL

JAVIER REQUEJO

**E**l grupo de expertos en descripción archivística (EGAD) del Consejo Internacional de Archivos ha anunciado la publicación, para su consulta pública y recepción de comentarios, del borrador inicial de la primera parte de la nueva norma para la descripción archivística, llamada *Records in Contexts* (RiC).

La norma RiC nace con el objetivo de conciliar e integrar las actuales normas internacio-

nales de descripción archivística ISAD(G), ISAAR(CPF), ISDF e ISDIAH. El borrador del modelo conceptual de RiC ha sido presentado en el Congreso Internacional de Archivos celebrado en Seúl donde se ha ofrecido una visión general de RiC y una introducción a su contenido. El documento ha sido elaborado por miembros procedentes de 13 países y ha tenido en cuenta las diversas prácticas actuales, los distintos

modelos conceptuales desarrollados sobre la materia en diversos países y otros desarrollos en comunidades profesionales similares a la Archivística.

La versión actual del borrador del modelo conceptual RiC está disponible para consultar y realizar comentarios hasta el día 31 de diciembre de 2016 a través del siguiente enlace: <http://www.ica.org/egad-ric/conceptual-model/RiC-CM-0.1.pdf>

Los comentarios deben enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: [egad@ica.org](mailto:egad@ica.org). También se ha habilitado una lista de distribución específica para compartir comentarios y preguntas a la que podéis suscribiros a través del siguiente enlace: <http://lists.village.virginia.edu/mailman/listinfo/ica-egad-ric>

Si estáis interesados en la norma RiC, desde ACAL os ofrecemos la posibilidad de participar en un posible grupo de trabajo que tendrá como objetivo revisar el contenido del RiC y presentar comentarios al respecto antes de finalizar 2016. Puedes enviarnos un email a [pacofernandezc@gmail.com](mailto:pacofernandezc@gmail.com). ■





# Doc-it™

*tu información  
en tus manos*

Gestión Documental Integral  
Organización de Archivos  
Digitalización de Documentos  
Custodia Documental  
Destrucción Certificada  
Firma y Factura Digital

Implantación de **Sistemas de  
Gestión Documental  
y de la Información**

**Digitalización y tratamiento  
del Patrimonio Audiovisual**



985.219.875  
Fax: 985.201.702



[www.doc-it.es](http://www.doc-it.es)  
[info@doc-it.es](mailto:info@doc-it.es)



Urb. Monsagre, Nave 4 Ctra. La Estación 14  
33429 Viella - Siero (Asturias)

Grupo  
**Caip Doc-it**





## Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



# EYPAR

[eypar@eypar.com](mailto:eypar@eypar.com) · [www.eypar.com](http://www.eypar.com)